

Universidad de la Habana.
Facultad Filosofía e Historia
Departamento Historia de Cuba

Título : "La democracia revolucionaria en la pri-
mera etapa de la Revolución Cubana, --
1959-1961".

Autora : Soraida Enriquez O'Farrill

Tutora . Ceida Placencia.

SECRETARIA DE LA ESCUELA
DE HISTORIA

Julio de 1982
"Año 24 de la Revolución".

INDICE

	PAGINAS.....
Introducción -----	I -
1.- El Marxismo, el socialismo y la democracia-----	
1.1- Democracia -----	1 - 3
1.1.1- Necesidad de la lucha por la democracia -----	3 - 8
1.2- Democracia burguesa -----	8 - 11
1.2.1- La lucha por la democracia dentro del sistema burgués---	8 - 11
1.3- La Revolución y la instauración de la democracia revolucionaria--	9 - 11
1.4- Democracia proletaria -----	13 - 14
1.5- El Estado como fuerza de la democracia -----	15 - 20
1.6- La democracia y las masas so- pulares -----	20 - 27
2.- Características de la democracia en Cuba antes de 1959 -----	28
2.1- La dominación imperialista en Cuba. -----	29 - 35
2.1.1- El sistema de Gobierno	
2.1.1.1- La Constitución de 1901 ----	33 - 37
2.1.1.2- La Constitución de 1940 ----	37 - 38
2.1.2 - Los gobiernos auténticos. Ramón Grau San Martín Carlos Prío Socarrás.-----	38 -

2.1.2.1-	El período de gobierno de Ramón Grau San Martín	39	41
2.1.2.2-	El período de gobierno de los Prío Socarrás,	42	43
2.1.3-	El golpe de estado del 2 de marzo de 1952	43	45
2.1.4-	Panorama social de la República	45	55
2.2-	Intentos de establecer la justicia social		
2.2.1-	La constitución de 1940 y las libertades democráticas logradas dentro del sistema	55	67
2.2.2-	El Programa del Montaje	67	72
3.-	La democracia revolucionaria en Cuba	73	
3.1-	La Revolución	74	78
3.1.1-	Construcción de un nuevo Estado popular que protege la democracia política	78	83
3.1.1.1-	La Nueva Ley Fundamental	83	87
3.1.2-	Las elecciones	89	94
3.2-	Las medidas de justicia social tomadas por el gobierno Revolucionario	94	126
4.-	Las masas populares en la Revolución y la defensa de las conquistas revolucionarias	126	
4.1-	El pueblo. Su respaldo al Gobierno Revolucionario	127	133

4.2-	Las milicias Nacionales Revolucionarias y los Comités de Defensa de la Revolución	-----	135	-	136
4.2.1-	Las Milicias Nacionales Revolucionarias	-----	136	-	140
4.2.2-	Los Comités de Defensa de la Revolución	-----	140	-	142
5.-	Conclusiones	-----	143	-	148
6.-	Anexos	-----	149		
	- Cronología	-----	150	-	188
7.-	Notas y citas	-----	189	-	196
8.-	Fuentes consultadas	-----	197	-	202

INTRODUCCION.

Este trabajo expone el proceso de instauración de la democracia revolucionaria en Cuba a partir del primero de enero de 1959, cuando se da inicio a la primera etapa de la Revolución Cubana- la etapa democrático popular, agraria y antiimperialista de la Revolución- hasta abril de 1961, fecha en que se proclama el carácter socialista de la misma.

El tema fue seleccionado con el propósito de servir de base para un estudio sistemático de las características de la etapa democrático popular de la Revolución Cubana.

Para establecer ^{las} características del proceso de instauración de la democracia revolucionaria en Cuba hemos partido de la siguiente hipótesis. Por primera vez en el proceso revolucionario cubano durante la etapa democrático popular, agraria y antiimperialista de la Revolución Cubana, existe una verdadera democracia, un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Para comprobar esta hipótesis nos proponemos demostrar como a partir del primero de enero de 1959, se establece una verdadera democracia en Cuba bajo la dirección del Gobierno Revolucionario.

rio que representa a las masas populares, y como se expresa en todo momento el apoyo de las masas al programa revolucionario.

El análisis de la democracia revolucionaria en Cuba lo hemos desglosado en cuatro capítulos que integran el cuerpo del trabajo.

El primer capítulo resume los principios metodológicos del marxismo-leninismo que fundamen- tamentan el análisis del problema. Es por ello que en este capítulo se establecen las diferencias entre la democracia burguesa y proletaria, cada una de ellas, con sus especificidades, y se hace un breve análisis del Estado como forma de la democracia y el papel de las masas populares, de acuerdo con las categorías del marxismo leninismo.

El segundo capítulo describe los antecedentes históricos y la lucha por la justicia social en la sociedad capitalista. Por tanto se aborda el estudio histórico del sistema de gobierno imperante en Cuba antes de 1959, su prelación a la dominación imperialista y su expresión a través de los gobernantes más representativos. En él se destaca también la lucha de los sectores progresistas por llevar al pueblo la justicia social dentro del propio sistema.

Los dos capítulos siguientes desarrollan la hi-

ótesis planteada. El tercer capítulo aborda la instauración de la democracia revolucionaria en Cuba a partir de enero de 1959 y las medidas de justicia social realizadas por el gobierno del pueblo en el poder en la etapa democrático popular de la revolución. Este capítulo nos permite detectar como por primera vez en Cuba se instaura un gobierno que representa verdaderamente a la mayoría de la población y realiza sus funciones en beneficio del pueblo al realizar por primera vez medidas que responden realmente a sus intereses.

Y el cuarto capítulo se refiere al papel de las masas populares en defensa de la democracia dentro del proceso revolucionario. Para desarrollar este aspecto hemos reflejado el apoyo popular brindado por el pueblo al gobierno revolucionario y a sus medidas a través de los actos de masas y de la organización de las milicias Nacionales Revolucionarias y los Comités de Defensa de la Revolución para defender las conquistas logradas.

El trabajo adjunta una cronología de los principales hechos del período y especialmente de aquellos relacionados con el tema objeto del trabajo.

La metodología empleada para la investigación fue la siguiente. en primer lugar realizamos la

localización y fichaje bibliográfico, apoyados en la revisión bibliográfica. Elaboramos el esquema inicial del trabajo y definimos la hipótesis inicial. A partir de aquí, iniciamos la selección y fichaje de contenido de la información. Asimismo, efectuamos la crítica histórica y analizamos y organizamos la información disponible mediante los ordenadores. Por último, apoyados en las fichas organizadas y partiendo de la hipótesis, realizamos la redacción.

La investigación se basa fundamentalmente en la consulta de la prensa del período -1959 a 1961- con el apoyo de la bibliografía disponible sobre el tema. En este sentido tuvimos que apoyarnos básicamente en publicaciones periódicas, ya que la información sobre el período el tema es muy dispersa y escasa. Este tipo de fuente nos fue de gran utilidad pues refleja directamente las acciones y los hechos de la época. Además, la prensa recoge los discursos de nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro, de otros dirigentes de la Revolución cubana. Esto da a la información vitalidad apreciable y nos ayuda a comprender el momento como se vivió. -- Por otra parte, no es posible elaborar ninguna investigación del período sin acudir a la prensa

sa, ya que no existen otros fuentes desde los datos del periodo se encuentran organizados y procesados. Por lo tanto, este tipo de fuente tan actual presenta algunas dificultades que se resolvieron en el proceso de investigación. Consultamos principalmente el periódico Hoy - el periódico Revolución, la revista Bohemia, entre otras publicaciones del periodo.

Además se consultará con los textos teóricos lógicos los escritos del Marxismo Leninismo -- sobre la democracia, así como los documentos del Partido Socialista de Cuba y los discursos de los principales dirigentes de la Revolución. Estos materiales hacen el punto de partida para la elaboración del tema, pues nos brindan el bagaje teórico necesario para seleccionar y valorar los hechos reflejados en la zona -- De gran utilidad resultó el libro de V.I. Lenin Dois tácticas de la Socialdemocracia en la revolución democrática y el libro de Carlos Rafael Rodríguez, Cuba en el tránsito al socialismo, - 1959-1963.

Antes de pasar a exponer el contenido de este trabajo queremos agradecer la ayuda prestada por nuestros autores, la Licenciada Alicia Plasencia y también profesores y compañeros de estudio que de una forma u otra han contribuido a la elaboración de este trabajo.

1.1- Democracia.

La palabra "democracia" etimológicamente quiere decir gobierno del pueblo, sin embargo, el contenido de éste concepto está condicionado por el -- historicismo y el partidismo. Es decir, depende del momento dado, de las condiciones sociales -- existentes y de la clase que esté en el poder, ya que la democracia responde a una determinada clase, a la clase dominante.

No puede hablarse pues de democracia de manera absoluta, ya que no hay tal democracia absoluta. No puede hablarse de democracia al margen de las clases. Existe una democracia clasista concreta, inherente a una determinada sociedad y ejercida -- por una clase determinada. El contenido de la democracia depende del carácter del orden social -- existente y de la estructura económica y social -- de la sociedad. Mientras existan diferentes clases sólo puede hablarse de democracia clasista y no de democracia pura.

O sea, la democracia puede ser un medio de defensa de la propiedad privada capitalista, y en este caso será democracia burguesa, pero por otro lado, la lucha contra la propiedad privada y por

la construcción del socialismo conduce a la democracia Socialista. Por tanto, no se puede contraponer la dictadura a la democracia, pues la democracia es siempre dictadura de una clase u otra, ya que la democracia situada por encima de las clases no existe.

De modo que, la democracia caracteriza la forma de Estado y reviste carácter de clase.

La democracia es una forma de Estado, una de las variedades del Estado y -- por consiguiente representa, como todo estado, la aplicación organizada y sistemática de la violencia sobre los hombres. Eso de una parte. Pero de otra, la democracia implica el reconocimiento formal de la igualdad de todos a determinar la estructura del Estado y a gobernarlo... (1).

El contenido y la forma de la democracia está -- condicionada, como decíamos, por el momento histórico y la clase que está en el poder.

El contenido comprende, por un lado, las libertades políticas, es decir: la libertad de palabra, de imprenta, de reunión, de elegir y ser elegido. -- por otro, los derechos sociales como son el dere--

cho al trabajo, al descanso, a la instrucción, a la asistencia médica, la igualdad de razas, de sexos, la igualdad en todos los dominios de la vida pública, económica y cultural.

La forma de la democracia por su parte está determinada por la clase que esté en el poder, que determina a su vez, el tipo de Estado, burgués o proletario, y hace posible, por tanto el cumplimiento o no del verdadero contenido de la democracia, pues en la democracia burguesa los derechos y libertades democráticas están limitados, en tanto, en la proletaria quedan garantizados.

Debemos, pues, diferenciar claramente estos dos tipos de democracia: la burguesa y la proletaria, cada una de ellas con sus características que la diferencian sustancialmente.

1.1.1- Necesidad de la lucha por la democracia.

No se puede entonces confundir, la revolución democrática, con la revolución socialista, es decir, la lucha por la República, con la lucha por el socialismo. No obstante, sería un error pensar que la lucha por la democracia aparta al proletariado de la Revolución Socialista, pues al contrario, de la misma forma que es imposible un socialismo ---

triunfante que no implante la democracia completa, es imposible también que se prepare para la victoria sobre la burguesía un proletariado que no sostenga una lucha consecuente por la democracia.

La lucha por la democracia es uno de los objetivos fundamentales de los Partidos Comunistas de todos los países. Los comunistas se pronuncian a favor de la democratización general de la vida, y de todas las organizaciones e instituciones administrativas, políticas y culturales, ellos consideran que la lucha por la democracia es un factor indispensable en la lucha por el socialismo, en esta lucha se fortalecen constantemente sus vínculos con las masas, se eleva la conciencia política del pueblo cuando comprenden las tareas de la Revolución Socialista y la necesidad de su realización. La clase obrera y su vanguardia comunista deben encabezar esta lucha de las masas por las transformaciones democráticas y por el derrocamiento de los monopolios y asegurar el éxito de la misma.

La lucha por la democracia prepara las condiciones subjetivas y objetivas para la Revolución Socialista. Por un lado, eleva el nivel de la conciencia política de las masas en la práctica de la necesidad de luchar por el socialismo, y por otro, la reforma agraria, la nacionalización de los bancos, los sindicatos y los trust, la democratiza---

ción de la vida política y otras transformaciones-
llevadas a cabo por la Revolución Democrática, aun
que no persiguen directamente objetivos socialis-
tas, al llevarlas consecuentemente a la práctica, -
inrumpen en la esfera de las relaciones capitalis-
tas, se transforman en pasos hacia el socialismo -
y ~~acarrear~~ toda una cadena de modificaciones nuevas,
socialistas ya, por su carácter.

1.2- Democracia burguesa.

La democracia burguesa ha sido siempre, estrecha,
falsa y no podrá dejar de serlo bajo el capitalis-
mo, donde existe la propiedad privada y la explota-
ción, pues será siempre la democracia para la mino-
ría y no para la mayoría de los trabajadores y del
pueblo.

Esta democracia burguesa, consolida y defiende -
la propiedad privada y la explotación, así como la
desigualdad económica, política y social.

La democracia en la sociedad burguesa ha sido -
siempre, una forma cómoda de dominio de clase para
la burguesía.

Las libertades políticas en la democracia burgue-
sa.

En los mecanismos de la democracia burguesa hay siempre en todas partes restricciones de la democracia verdadera, como son el derecho al sufragio, en los obstáculos que se oponen al derecho de reunión, en la organización puramente capitalista de la prensa, en los limitados derechos de la mujer, etc. y estas restricciones que parecen insignificantes para los que no las sufren, excluyen y eliminan a los pobres de la política, de la participación activa en la democracia.

En cuanto al derecho al sufragio, concedido de una manera formal por la burguesía pero limitado, de hecho por ella, jamás se ejerce en este sistema por las masas trabajadoras de ningún estado, incluso el más democrático, ya que el sufragio controlado por los imperialistas, latifundistas y explotadores, es en lo fundamental un medio de engañar y corromper al pueblo, de desviarlo, a través de partidos y candidatos demagogos. De esta misma, la burguesía permite la organización de las masas explotadas en el sentido de que las declara libres, pero en la práctica pone una serie de obstáculos a la Organización de dichas masas, obstáculos vinculados de manera inseparable a la propiedad privada de los medios de producción.

El problema de la igualdad en general y la justicia social de la democracia burguesa.

La democracia burguesa plantea el problema de la igualdad en general -incluida la igualdad nacional de modo abstracto, formal, proclama la igualdad -- del individuo en general, la igualdad formal o jurídica entre el propietario y el obrero, entre el explotador y el explotado, con lo que hace víctima del mayor engaño a las clases oprimidas. Ha prometido siempre y en todas partes la igualdad de ciudadanos independientemente de su sexo, religión, raza y nacionalidad, pero no lo ha podido ofrecer--debido precisamente a la dominación del capitalismo.

La democracia de la sociedad capitalista, la democracia burguesa, es por tanto, democracia para -- una minoría insignificante, democracia para los ricos. No se puede hablar de democracia completa, -- de igualdad de libertad, de espíritu popular, cuando todo el pueblo está hambriento, desnudo, explotado, mientras los capitalistas poseen la propiedad robada, y el aparato existente del poder del -- Estado, mientras el acceso a la educación, a la -- instrucción, a la cultura, a la asistencia médica, esté limitado. "Democracia sin pan no es democracia, democracia sin libros, y sin maestros no es -- democracia". (2).

La República burguesa ha sido siempre una máqui-

na para la opresión de los trabajadores por el capital, un instrumento del poder político del capital.

La dictadura de la burguesía, aunque promete el poder a la mayoría jamás puede realizarlo, precisamente por la existencia de la propiedad privada de la tierra y demás medios de producción. No se concibe una colectividad democrática cuando no se protegen y garantizan los derechos individuales.

1.2.1- La lucha por la democracia dentro del sistema burgués.

La lucha por la democracia dentro del propio sistema burgués obtiene resultados positivos. Formando parte del parlamento burgués se puede luchar -- contra él, es decir, el mismo medio que emplea la burguesía en la lucha, debe ser empleado también -- por el proletariado, como es natural, con fines -- completamente distintos. Pero no se puede denunciar ante las masas verdaderamente atrasadas y engañadas por la burguesía el verdadero carácter del parlamento si no se entra en él.

En Cuba, por ejemplo, la clase obrera luchó constantemente porque su voz se escuchara en la "Cámara de Representantes" y en el "Senado", y dió votos

el Partido de los Comunistas con este fin. Así,-- el Partido logró tener fracciones importantes en esas instituciones burguesas utilizadas para denunciar la política imperialista con respecto a Cuba. De esta forma, los delegados comunistas participaron en la Asamblea Constituyente de 1940 y gracias a ellos fueron plasmadas en dicha constitución muchas de las demandas del pueblo.

No debe olvidarse, además, que los derechos democráticos en el capitalismo se mantienen en la misma medida que conviene por razones tácticas a la burguesía. Pero ante la actividad de las masas, ésta puede girar hacia posiciones represivas. La llamada democracia representativa y el fascismo son formas que pueden asumir indistintamente los regímenes capitalistas.

1.3- La Revolución y la instauración de la democracia revolucionaria.

"Las revoluciones son la fiesta de los oprimidos y explotados", (3) en ellas se elimina la vieja -- superestructura y es el pueblo, los obreros y campesinos, las clases explotadas, quienes a través de sus representantes crean la nueva superestructura capaz de realizar las tareas democráticas, de--

terminando el carácter democrático de la Revolución. La democracia se implanta como resultado de la Revolución, es decir, la dictadura democrática de obreros y campesinos, las clases que conducirán la nueva superestructura.

Sólo una Revolución, puede conmovir los cimientos sobre los que se levanta un orden social "porque una revolución es algo así como ~~destruir~~ un viejo edificio para construir un edificio nuevo", (4) -- y el nuevo edificio no puede construirse sobre las bases del viejo.

La transición del capitalismo al socialismo puede ser por vía pacífica o no pacífica, pues las formas y las vías del desarrollo de la Revolución Socialista depende, de la correlación de fuerzas, de la organización y madurez de la clase obrera y de su vanguardia y de la resistencia que ofrezcan las clases dominantes. Pero cualesquiera que sea la vía, constituye un amplio movimiento revolucionario de las masas y significa el rompimiento de la maquinaria estatal burguesa y el establecimiento de la dictadura del proletariado y de los campesinos y supondrá siempre una ampliación de la democracia, el paso de la democracia formal, burguesa, a la democracia verdadera, a la democracia para los trabajadores.

Lenin señaló para los casos concretos de países como Cuba, en la etapa democrática popular, la dictadura democrática revolucionaria del proletariado y de los campesinos, dictadura que debe llevar a cabo una redistribución radical de la propiedad de la tierra a favor de los campesinos, implantar una democracia consecuente, iniciar un mejoramiento en la situación de los obreros y elevar su nivel de vida defender todo intento o acción de contrarrevolución y la eliminación efectiva de todo aquello que esté en pugna con la soberanía del pueblo.

Sólo esa dictadura puede liberar a los trabajadores del yugo del capital, de la mentira, de la falsedad, de la hipocresía, de la democracia burguesa, de esa democracia para los ricos y establecer la democracia para los pobres, hacer los beneficios de la democracia, patrimonio efectivo de los obreros y campesinos pobres, pues esos beneficios serán ahora de hecho asequibles a la inmensa mayoría del pueblo.

Con la revolución, se sustituye una dictadura -- por otra, ya que lo principal de todas las revoluciones es el problema del poder político, o sea, -- el paso del poder político de manos de una clase a la otra. Con la Revolución lo que sucede es una -- sustitución de la dictadura efectiva de la burgue-

sía por la dictadura del proletariado, la sustitución de la democracia para los ricos, para la minoría de la población, por la democracia para el pueblo, para los oprimidos y para el pueblo.

Pero para impulsar la Revolución hacia adelante, hay que colocar en primer lugar la consigna del Gobierno Provisional llamado a reemplazar directamente al gobierno derrocado y que se apoya en la insurrección popular y no en instituciones representativas, es el órgano de la lucha por la victoria inmediata de la Revolución, de la lucha por la represión inmediata de los intentos contrarrevolucionarios.

El Gobierno Provisional instaurado es el encargado de llevar a la práctica la democracia para los trabajadores, la democracia proletaria y revolucionaria.

En Cuba, al triunfar la Revolución, el Primero de enero de 1959, se estableció la dictadura democrática popular de obreros y campesinos. En lugar del poder derrocado, se constituyó un Gobierno Revolucionario, que respondió verdaderamente a los intereses de la mayoría de la población, integrado por la clase obrera, los campesinos, y demás clases opuestas al imperialismo representado por el Ejército Rebelde, cuya base era la estrecha alianza de obreros y campesinos.

1.4- Democracia proletaria.

La democracia proletaria tiene su centro en asegurar de modo efectivo a las masas trabajadoras-- oprimidas y explotadas antes por el capital-- el -- acceso de hecho a la administración del Estado, la posibilidad de organizarse, celebrar sus asambleas con el uso de los mejores locales de reunión, de -- las imprentas, en asegurar a estas masas, la posibilidad real de emanciparse gradualmente de la -- opresión de los prejuicios religiosos, de razas, -- de sexos, en conceder de hecho a los trabajadores y explotados la posibilidad de aprovechar en la -- práctica los bienes de la cultura, de la civilización, de la democracia.

Las libertades políticas en la democracia proletaria.

Para conquistar la verdadera igualdad, para dar vida a la democracia para los trabajadores hay que empezar por desalojar a los explotadores de todos los locales sociales, dar tiempo libre a los trabajadores, es necesario que la libertad de sus reuniones la defiendan ellos, los obreros armados.

En la democracia proletaria, los electores son -- las masas trabajadoras, desaparecen todas las formalidades y restricciones burocráticas en las ---

elecciones, gozan de plena libertad para revocar a los elegidos,, se crea así, la mejor organización de masas de la vanguardia trabajadora, que le permite dirigir a las masas antes explotadas, incorporarlas a la vida política independiente - de ese modo, la población en su totalidad aprende a gobernar y comienza a gobernarse.

La justicia social en la democracia proletaria.

Lo que caracteriza a un gobierno verdaderamente democrático es la existencia de una democracia -- con seguridad económica y libertad para cada ciudadano, con cultura y con trabajo, en la cual los gobiernos representan efectivamente la voluntad popular y ésto solo se logra elevando el nivel de vida del pueblo, a través de profundas transformaciones sociales y económicas, capaces de incorporar a éste al proceso democrático con plena conciencia de su situación actual. La elevación del nivel de vida del pueblo es el primer paso para la democracia revolucionaria. La democracia se garantiza, gobernando por y para el pueblo.

Por eso, la Revolución Cubana, representó la -- más pura expresión de los principios democráticos, era el pueblo en el poder, para establecer la --

justicia, la libertad, para poner fin al atraso, - a la miseria, era el gobierno del pueblo, por el - pueblo y para el pueblo.

El problema nacional en la democracia proletaria

En cuanto a la cuestión nacional, la democracia proletaria tiene como principio, la solidaridad internacional de todos los pueblos, de las masas - trabajadoras de todas las naciones. El programa - nacional de la democracia obrera comprende la solu - ción absolutamente libre y democrática del proble - ma de la autodeterminación de las naciones, es de - cir, que cada país tenga libertad para decidir sus propios destinos y establecer relaciones con los - países que desee.

' Mientras existe la propiedad privada, la cues - tión nacional no podrá resolverse plenamente, ya que este problema, es parte de otro problema más - general de la Revolución, el de la transformación democrática o socialista de la sociedad, como par - te del problema de la emancipación de los trabaja - dores.

Los principios en la solución del problema na - cional son: la negación de todas las formas de -- coerción en las relaciones entre naciones, el reco - nocimiento de la igualdad y la soberanía de los --

pueblos en las cuestiones de su propio destino y - el reconocimiento de que la firme unión de los pue**bl**os sólo es posible en pie de colaboración y vo**l**untariedad.

De modo, que la verdadera democracia es aquella -- que garantiza la verdadera igualdad entre los hom**br**es y entre naciones, que garantiza el derecho al trabajo, a la cultura, a la instrucción, a la asis**t**encia médica, que garantiza la libertad de expres**ión**, de elegir y ser elegido.

Como expresó Fidel Castro:

Democracia es aquella en la que las mayorías gobiernan, democracia es - aquella en que los intereses de la mayoría se defiende, democracia es aquella que garantiza al hombre el derecho a pensar, el derecho a es--cribir y a saber lo que se piensa - o lo que piensan los otros, democra**ci**a es aquella que garantiza el de**re**cho a la cultura y el derecho a - contar dentro de la sociedad. (5).

1.5- El Estado como forma de la democracia.

Al iniciar este capítulo, decíamos que la democracia caracteriza la forma de Estado. Pues bien, ¿qué es el Estado ?.

"El Estado es una máquina para mantener el dominio de una clase sobre otra..." (6).

"Es una máquina destinada a la opresión de una -- clase por otra, una máquina llamada a mantener sometidas a una sola clase todas las demás clases -- subordinadas...." (7).

El Estado es producto y manifestación de las con tradiciones de clase, nació de la necesidad de te ner sujetas a las clases opuestas, por tanto donde no había clases tampoco había estado y por eso a medida que vayan desapareciendo las clases, con el comunismo, desaparecerá el Estado.

Las formas de esta máquina suelen ser diversas, depende de la clase que esté ejerciendo su dominio sobre las demás, depende además del tipo de gobier no: república, monarquía absoluta o constitucional, de la organización del Estado, unitario o federal, y del régimen político, que se distingue por los medios que emplea para mantener el dominio político.

Al existir la propiedad privada sobre la tierra y demás medios de producción, el dominio del capi-

talismo, el Estado es inevitablemente un Estado -- capitalista al servicio de los intereses de la -- burguesía y para mantener su dominio sobre la cla se obrera y los campesinos.

Todo Estado en el que exista la propiedad privada sobre la tierra y sobre los medios de producción y en el que domine el - capitalismo, es por muy democrático que sea, un Estado capitalista, una máquina en manos de los capitalistas para mantener sometidos a la clase obrera y a los campesinos...(8).

Pueden existir Estados de tipo transitorio, determinados por la hegemonía de las clases que en la revolución pretenden efectuar transformaciones profundas que lo permita el carácter mismo de la revolución, interesada en crear las condiciones - para el progreso sucesivo de la Revolución. Pertenece por ejemplo, a ese tipo transitorio de Estado la dictadura democrática revolucionaria del proletariado y de los campesinos, que se instaura aún cuando la revolución es de carácter burgués - pero donde la hegemonía pertenece al proletariado en alianza con el campesinado en la lucha por el mayor desarrollo de la Revolución. Este tipo de

Estado permite aislar a las fuerzas reaccionarias propensas a la alianza con el capitalismo, cohesionar todas las fuerzas democráticas del pueblo y movilizarlas para la lucha por los auténticos intereses del pueblo.

Cuando el Estado está en manos del pueblo se ha dado un paso fundamental de la democracia. El dominio del hombre sobre las cosas, es un paso esencial para la libertad. Este dominio debe ser colectivo y no individual, y se logra a través del control y la intervención del Gobierno Revolucionario del pueblo sobre la economía y las Empresas, que deben llegar a ser propiedad de todo el pueblo.

La esencia de todo Estado se expresa en sus funciones internas y externas. Internas son el mantenimiento de dominio de una clase sobre otras y externas, la protección del territorio del país contra los atentados exteriores, el establecimiento de determinadas relaciones entre los países, etc. A este fin el Estado debe disponer de instrumentos de poder, de violencia, como son el Ejército, la policía, y los tribunales. Además, el Estado cumple otras funciones: mantenimiento del orden público, funciones administrativas, económicas, etc.

Como el Estado es una institución coercitiva, - en el capitalismo es la coerción contra todo el - pueblo por parte de los ricos. Con el Triunfo re volucionario, el Estado se convierte en una insti- tución que obliga a cumplir la voluntad del pue- blo y organizar la violencia en nombre de los in- tereses de los trabajadores.

En la medida que se va ampliando la democracia, se va modificando el aparato estatal, y al igual que desaparecerá el Estado, desaparecerá la demo- cracia.

1.6- La democracia y las masas populares.

No se puede hablar de democracia sin vincular a ella las masas populares, ya que como se ha dicho democracia quiere decir, gobierno del pueblo, y - no se concibe una verdadera democracia donde las masas no tomen parte activa en ella.

La democracia no puede entenderse sino como el modo cierto de la voluntad de las grandes mayo- rías nacionales, y una de esas grandes mayorías, - la más genuina, es precisamente el pueblo que tra- baja.

Podrán hablar de verdadera democracia solo aque- llos que sean capaces de reunir al pueblo, que --

consulten al pueblo, "porque no hay nada más puro que una democracia de todo el pueblo".(9)

Ahora bién, qué se entiende por "masas populares". Para esta categoría, que se modifica y desarrolla a lo largo de la historia, debe tenerse en cuenta la formación económico-social, con su estructura social específica y el carácter de la lucha. No obstante, su contenido es muy específico, pues su núcleo lo integran las masas trabajadoras que producen los bienes materiales, abarca a la mayoría de la población opuesta a la camarilla antipopular de la sociedad, e incluye a todos los sectores sociales que contribuyen al progreso social.

Por el papel decisivo que juega la producción de Bienes Materiales en el desarrollo de la sociedad, es que el concepto del "pueblo" incluye precisamente a las masas trabajadoras que siempre constituyen el elemento más importante de las fuerzas productivas de la sociedad.

Este es un concepto histórico en el que se incluyen a las clases y capas de la población que por su situación objetiva están interesadas en parti-

cipar y son capaces de hacer en el cumplimiento de las tareas del desarrollo progresivo de la sociedad en el período histórico de que se trate.

En cualquier formación económico social el elemento principal de las masas lo componen los trabajadores, los productores directos de los valores materiales y espirituales.

Los campesinos, los obreros, los jóvenes, los que se sacrifican, trabajan y producen, constituyen la mayoría del pueblo.

En su histórica defensa conocida como "La Historia me Absolverá". Fidel Castro, da un concepto de pueblo que coincide con esta categoría, dice así.

Llamamos pueblo si de lucha se trata, a los seiscientos mil - cubanos que están sin trabajo, deseando ganarse el pan honradamente sin tener que emigrar (...), a los quinientos mil -- obreros del campo que habitan en los bohíos miserables, que trabajan cuatro meses al año - y pasan hambre el resto (...), a los cuatrocientos mil obreros industriales y braceros cuyos retiros todos están desfalcados,

cuyas conquistas les están arrebatadas, cuyas viviendas son las infernales habitaciones de las cuarterías (...), a los cien mil agricultores pequeños, que viven y mueren trabajando una tierra que no es suya (...), a los treinta mil maestros y profesores aonegados, sacrificados y necesarios al destino mejor de las futuras generaciones (...), a los veinte mil pequeños comerciantes abrumados de deudas, arruinados por las crisis (...), a los diez mil profesionales jóvenes, médicos, ingenieros, abogados, veterinarios (...), que salen con sus títulos deseosos de lucha y llenos de esperanza, (...). Ese es el pueblo, el que sufre todas las desdichas, y es capaz de pelear con todo coraje (...). (10).

Por eso es que las masas populares, los trabajadores, son los participantes principales y la fuerza decisiva del desarrollo de la sociedad en todas las etapas de la historia. El pueblo es la fuerza

capaz de obtener el triunfo completo de la Revolución, es decir, los obreros y campesinos, si se tiene en cuenta las grandes fuerzas fundamentales, distribuyendo la pequeña burguesía rural y urbana entre unos y otros.

La burguesía sólo está por la Revolución de una manera egoísta, inconsecuente, por tanto, se volverá inevitablemente del lado de la contrarrevolución, contra el pueblo, en cuanto comience a tomarse las medidas radicales, en cuanto se aparte de la democracia consecuente, solo queda entonces, el pueblo, es decir, los obreros y los campesinos.

Sin embargo, el ejemplo de los países de América Latina que hoy luchan contra el imperialismo demuestra que la lucha por la liberación antimperialista puede contar con otras fuerzas y elementos sociales que constituyen, por sus contradicciones con el imperialismo, aliados a los que las fuerzas progresistas no pueden dejar de atender. Por ejemplo, en Nicaragua todos los sectores combatientes y progresistas de todas las capas sociales, conducidas por el Frente Sandinista, se unieron en la lucha y juntos, todos los sectores agredidos por el somocismo, formaron una muralla que permitió -- aplastar al somocismo.

Las revoluciones verdaderas son inseparables del concepto de pueblo, del concepto de masas populares

pues no hay quien pueda sustituir a un pueblo en las múltiples y complejas tareas y transformaciones revolucionarias. Por eso, en la Revolución - hay que trabajar con el pueblo, con la masa humana, y saber dar en todo momento la orientación que requiere el pueblo, es decir, las leyes revolucionarias, su línea de defensa de la dignidad, y la soberanía del país, sus medidas en favor de la redención del pueblo.

El papel de las masas es decisivo, solo en ellas, con su despierta inteligencia, con su experiencia, - está el resorte principal del progreso histórico.

En Cuba, :

Fueron las clases y sectores populares- obreros industriales y agrícolas, los campesinos trabajadores, los estudiantes y otros elementos de la pequeña burguesía radical- los que integrados en el Ejército Rebelde y en los grupos clandestinos en las ciudades, derrotaron al Ejército Batistiano y aseguraron, desde el principio, - el carácter profundamente *radical* de la Revolución Cubana. (11)

Sin embargo, el papel de las masas depende de

muchos factores. Cuanto más amplio y profundo es el proceso de las transformaciones sociales, iniciadas por la revolución, con mayor plenitud se manifiesta el papel creador de las masas populares en la construcción del socialismo y luego en su desarrollo y perfeccionamiento máximo.- Cuanto más profunda es la transformación social que se realiza, tanto mayores masas deben participar activa y conscientemente en su realización. La elevación del papel de las masas populares a lo largo del desarrollo de la historia se debe -- al propio cambio de las formaciones económico-sociales.

La abolición de la propiedad privada y el establecimiento de la propiedad social sobre los medios de producción fundamentales determina el nuevo papel de las masas populares en el desarrollo de la sociedad. Las nuevas relaciones de producción originadas constituyen la base económica del acrecentamiento de la actividad creadora de las masas en el socialismo.

Si bien los resultados de la actividad histórica de las masas depende de las condiciones objetivas, el factor subjetivo, integrado por el nivel de la conciencia de clase, la cohesión de los trabajadores y la dirección de las masas por parte del Partido y de los dirigentes del Gobierno, es in-

dispensable e influye en la elevación o descenso del papel de las masas en el desarrollo de la sociedad.

Mientras más profunda es la transformación que se desea hacer, más se debe elevar el interés por ella y la actividad consciente ante ella, convencer de esa necesidad a la mayor cantidad posible de pueblo.

La conciencia de las masas determina la fortaleza del Estado, éste es fuerte cuando las masas lo saben todo, pueden juzgarlo y lo hacen todo conscientemente.



C A P I T U L O I I .

"CARACTERISTICAS DE LA DEMOCRACIA EN CUBA AN-
TES DE 1959".

2.1- La dominación imperialista en Cuba.

Se inicia en 1902, la historia de casi 57 años de República Mediatizada, durante los cuáles Estados Unidos, ejerce el control real de nuestra vida económica, política y cultural, penetra en el terreno educacional, domina en los órganos de propaganda y desarrolla una labor sistemática encaminada a desformar la conciencia de nuestro pueblo. (13).

Con la intervención imperialista en Cuba, a partir del Primero de enero de 1902 el país pasó de manos de España a la de Estados Unidos, dejó de ser una colonia de España para convertirse en una semicolonía de Estados Unidos. En los cuatro años de ocupación militar yanqui, se sentaron las bases del dominio imperialista en el territorio. Se impuso a Cuba la Enmienda Platt, cuyo texto se obligó incluir como apéndice a la Constitución de 1901 a pesar de la oposición popular.

Ante la imposibilidad de lograr la anexión, la Enmienda Platt fue la salida encontrada por el imperialismo norteamericano para ejercer su dominio sobre la isla. La Enmienda Platt contenía en lo

esencial los siguientes puntos : 1) El Gobierno de Cuba, reconocía el derecho de los Estados Unidos a intervenir en sus asuntos internos siempre que lo estimara necesario, 2) Cuba no celebraría tratados con ningún poder extranjero que menoscabasen su independencia, ni autorizaría a otros poderes a obtener control sobre porción alguna de Cuba, 3) El Gobierno de Cuba, vendería o arrendaría a los Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales, 4) la Isla de Pinos sería omitida de los límites de Cuba, 5) Cuba celebraría un Tratado Permanente con los Estados Unidos incorporando los principios de la propia Enmienda Platt. Hay otros puntos intervencionistas, pero éstos citados son los más importantes que descubren la entraña mediatizadora de la independencia que ella representaba.

El veinte de mayo de 1902, cesó el régimen de ocupación y se inició oficialmente la República de Cuba.

En 1903 los Estados Unidos impusieron Tratado de Reciprocidad Comercial que permitió el dominio casi absoluto de la producción norteamericana en el mercado cubano y la anulación de las posibilidades del desarrollo independiente del país. En ese mismo año, de acuerdo a lo estipulado en la

Enmienda Platt los Estados Unidos obtuvieron en arrendamiento las bases carboneras y navales, y en 1904 se efectuó la firma del Tratado Permanente que garantizaba la Enmienda Platt.

Así, los norteamericanos adquirieron el derecho de intervenir abiertamente en los asuntos internos de Cuba y garantizaron el cuidado de los intereses imperialistas en el territorio con la concesión de bases navales y carboneras. Se limitó por tanto la soberanía e independencia de Cuba.

Pero mantener su dominio al imperialismo le era imprescindible un adecuado aparato de Estado. Una vez ocupada la isla disolvieron las organizaciones revolucionarias : el Ejército Libertador y la Asamblea del Cerro, y se dieron a la tarea de dejar creado todo el aparato gubernamental y legislativo de la pseudo-república. Como primer paso el Gobierno interventor organizó las elecciones municipales bajo una ley que limitó el derecho al voto a aquellos cubanos hombres que supieran leer y escribir y a aquellos que poseyeran por lo menos \$ 25.00 en propiedad o hubieran servido con las armas a la Revolución Cubana.

La etapa de la democracia representativa en Cuba, se oficializa con la Constitución de 1901. El Primer presidente electo fue Tomás Estrada Pal-

ma, que subió al poder con la plena aprobación de los yanquis, precisamente por su posición francamente anexionista.

Con el Estado creado en 1902, cuyo objetivo fundamental era servir los intereses del imperialismo yanqui y de las clases dominantes cubanas vinculadas al imperialismo, los norteamericanos ofrecieron a sus monopolios las posibilidades de realizar sus aspiraciones de control en todas las esferas de la vida del país, contaron para ello con la colaboración de determinadas clases y grupos sociales formadas por los latifundistas, la gran burguesía azucarera y la gran burguesía comercial importadora que integraban en conjunto la oligarquía dominante, en defensa de los intereses imperialistas y por tanto, en contra de los intereses de la nación.

Los Estados Unidos crearon además un aparato represivo de estado al servicio de los intereses imperialistas y de la minoría explotadora, esto se logró desde el comienzo mismo de la ocupación con el licenciamiento del Ejército Libertador y su sustitución por distintos cuerpos armados dirigidos por sus incondicionales.

El imperialismo norteamericano organizó la guardia rural utilizada para explotar y desalojar a -

los campesinos de sus tierras y para aplastar - a fuerza de tiros y plan de machete - los movimientos reivindicativos de los obreros agrícolas.

Este aparato represivo fue creciendo en la misma medida que se incrementaron las luchas populares a lo largo de la República. En la década de 1940, - fue creado el Servicio de Inteligencia Militar -- (SIM), en 1952, al ocupar el poder Batista se crearon otros cuerpos de policías como el Buró de Represión de Actividades Comunistas (BRAC), el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y el Buró de Investigaciones (BI).

De manera, que si la democracia es poder del pueblo, la dependencia política y económica del imperialismo -la semicolonía- es incompatible con ésta

2.1.1- El Sistema de Gobierno.

2.1.1.1- La Constitución de 1901.

El 21 de febrero de 1901 quedó aprobada -sobre - un clásico modelo burgués- la nueva Constitución, - estableciendo una República de tipo unitaria, con los tres poderes -legislativo, ejecutivo y judicial. El Poder Judicial se ejercía por dos cuerpos electivos que se denominaban "Cámara de representantes" y "Senado", que conjuntamente integra--

ban el Congreso. El Poder Ejecutivo estaba representado por el Presidente de la República, y el Poder Judicial por un Tribunal Supremo de Justicia y por los demás tribunales que las leyes establecían. Así quedó instaurado el nuevo sistema de gobierno electivo y de tipo presidencial, por ser el Poder Ejecutivo independiente del legislativo. Se estableció una estructura político-administrativa de seis provincias regidas por un Consejo Provincial y un gobernador. Se mantuvo el viejo régimen municipal español.

En la Constitución de 1901, se recogieron además algunos derechos individuales de los ciudadanos. - Por ejemplo, el que todos los cubanos eran iguales ante la ley, la República no conocía fueros ni privilegios personales, la libertad de pensamiento, - de palabra o por escrito, el derecho de reunión, - el derecho al sufragio universal (excluidas las mujeres) y la enseñanza primaria gratuita y obligatoria.

A pesar de las reformas que se le hicieron posteriormente a la Constitución, el sistema de gobierno no sufrió alteración alguna.

Sin embargo, tras la insurrección victoriosa de los sargentos y soldados del ejército, el 4 de septiembre de 1933 -en conexión con los estudiantes y

otros sectores revolucionarios- se instauró un Gobierno Provisional Revolucionario, que tenía como presidente a Ramón Grau San Martín. La composición de este gobierno era heterogénea, de corte nacionalista y con ciertas proyecciones antimperialistas e influenciada por su ala izquierda dirigida por Antonio Guiteras, quien dictó medidas progresistas como la rebaja del fluido eléctrico, las tarifas telefónicas, etc. (13). Pero este gobierno llamado de los "cien días" fue derrocado -- por el imperialismo, que una vez más, en complicidad con las clases reaccionarias y la traición -- del jefe del ejército Fulgencio Batista, frustró el proceso revolucionario. Este inició un período de terror contrarrevolucionario, en marzo de 1935 es reprimida brutalmente la huelga general revolucionaria y en mayo de ese mismo año fue asesinado Antonio Guiteras.

En esta etapa reaccionaria que siguió a la revolución de 1933, se firmó un nuevo Tratado de Reciprocidad Comercial en 1934, (14) en sustitución del Tratado de Reciprocidad de 1902. El imperialismo fue ~~reemplazado~~ sus instrumentos de dominio por otros que le permitieran cumplir objetivos más ambiciosos. De esta forma se derogó la Enmienda Platt y el Tratado de Reciprocidad de 1902.

La Constitución de 1901 fue suspendida temporalmente en el período del Gobierno Mendieta-Caffery-Batista. Este gobierno organizó y normó sus actividades en base a una legislación represiva que le permitiera resolver el auge revolucionario en favor de la oligarquía. Se fue mejorando todo el aparato represivo para apoyar la acción represiva. Una de las medidas que se tomó en función de la represión fue el Decreto Ley doscientos noventa y -- dos que establecía los Tribunales de Urgencia, tan bién se estableció la pena de muerte para cualquier manifestación popular.

Este gobierno ejerció su función por medio de leyes constitucionales propias. Se aprobaron dos leyes constitucionales, la de febrero de 1934 y junio de 1935 que tendían a fortalecer el gobierno, ampliar sus facultades y nutrir al ejército.

La Ley Fundamental de 1934 estipuló una modificación al sistema de división clásica de poderes unificando las funciones legislativas y ejecutivas que pasaron a ser ejercidas simultáneamente por el Presidente y su Consejo de Secretarios; abolió además el Congreso y dispuso la creación de un Consejo de Estado de carácter consultivo y destinado a asesorar al **Primer** magistrado.

En la Ley Fundamental de 1935 se mantuvieron en

sejo de ministros era presidido por el Presidente de la República, y cuando éste no asistía a las sesiones del Consejo lo presidía el Primer Ministro, quien representaba la política general del gobierno y a éste ante el Congreso. El Presidente de la República, asistido del Consejo de Ministros, nombraba y renovaba libremente a los Ministros de Gobierno, dando cuenta al Congreso.

El sistema político de gobierno continuó siendo de carácter electivo.

En la constitución aprobada se plasmó el reconocimiento a los derechos populares, a la vez que se proscribía el latifundio, aunque quedaron plasmados solo como declaraciones teóricas, ya que el cumplimiento de esos derechos quedaron supeditados a futuras leyes complementarias que nunca se establecieron. La lucha popular logró la implantación de algunos derechos que no requerían legislación complementaria.

2.1.2- Los gobiernos auténticos: Ramón Grau San Martín y Carlos Prío Socarrás.

La política del Estado Cubano, dependiente de los Estados Unidos se concreta a través de la ejecutoria y carácter de los sucesivos gobiernos republicanos y su galería de presidentes al servicio

de la reacción y el imperialismo.

En 1944 se inicia el período de los gobiernos auténticos; en este mismo año, por el voto popular asume el poder Ramón Grau San Martín, y en 1948 lo sustituyó Carlos Prío Socarrás. Ambos presidentes aplicaron una política de entrega total a los monopolios norteamericanos, llevaron hasta los mayores extremos el latrocinio y la corrupción administrativa y liquidaron la democracia sindical.

Estos gobiernos indican la crisis de las llamadas instituciones representativas.

Los llamados gobiernos auténticos reflejan una profunda crisis de nuestras instituciones políticas.- La democracia representativa y el parlamentarismo burgués eran incapaces en lo absoluto de resolver los graves problemas del país y -- por el contrario lo agudizaban.(17)

2.1.2.1- El período de gobierno de Ramón Grau San Martín.

Las causas del triunfo electoral de Ramón Grau San Martín estuvieron dadas por su participación como presidente en el gobierno de los cien días

y por la esperanza de reivindicación social que expresó en su programa, lo cuál le ganó la simpatía - de las masas y el apoyo de la mediana y pequeña bur-
guesía.

Entre las medidas que proclamó el jefe del Parti-
do Revolucionario Cubano (auténtico) se encontraban:
la intervención del estado en los negocios privados
a fin de ordenar la economía del país, fomentar la
explotación de nuevas fuentes de riquezas, propor--
cionar trabajo a la gran masa de desocupados, medi-
das que liquidaran toda forma de corrupción adminis-
trativa y garantizaran el desenvolvimiento honesto
de las funciones públicas, creación de escuelas, --
habilitación de hospitales y la aprobación de las -
leyes complementarias impresindiales para que se -
cumplieran los aspectos progresistas de la Constitu-
ción de 1940 y el respeto a los derechos democráti-
cos.

Sin embargo, Grau incumplió su programa y demos--
tró su dependencia del imperialismo. En este perío-
do se inició además la llamada "guerra fría" ca-- -
racterizada por el chantaje atómico, los pactos mi-
litares agresivos, el anticomunismo y el antisovie-
tismo; en esta nueva realidad histórica los Estados
Unidos proclaman la política desde posiciones de --
fuerza; y en Cuba encontraron en Grau y su sucesor

Prío, fieles servidores a sus intereses.

A partir de 1946, Grau, se dió a la tarea de arrebatando a los comunistas la dirección del movimiento sindical y destruyó la democracia sindical. Al entrar Prío al gabinete como ministro del Trabajo, -- llevó a cabo una política divisionista en el movimiento obrero: el quinto congreso obrero fué puesto por él para preparar mejor los planes divisionistas. Posteriormente oficializa la CTC, llamada por el pueblo CTK, e ilegaliza la CTC constituida en un congreso unitario. Además, se utilizaron métodos represivos contra el movimiento obrero, por ejemplo, el asalto a sindicatos y los asesinatos de dirigentes obreros como fue el caso del dirigente azucarero Jesús Menéndez.

La corrupción y la malversación llegaron a su clímax. Grau protegió y alimentó la bolsa negra, los precios de las ropas, del calzado, los víveres, del transporte y la vivienda llegaron a límites extraordinarios. La deshonestidad administrativa, el -- latrocinio de los fondos públicos a través del inciso K, (18) la Renta de Lotería y el desfaldo a la Cajas de Retiros Obreros, son hechos expresivos de esta política.

Lejos de buscar una salida a los problemas económicos del país, Grau arianzó la dependencia comer--

cial de Estados Unidos, al anular toda posibilidad de desarrollo industrial y aceptar los dictados imperialista como es el caso del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (AGAC) y la ley de Cuotas Azucareras de 1948.

2.1.2.2- El período de gobierno de Carlos Prío Socarrás.

En las elecciones de 1948 subió al poder Carlos Prío Socarrás, el segundo presidente auténtico. Su gobierno fue una continuación de la política de "asaltos a los sindicatos" y "asesinatos a dirigentes obreros y la campaña anticomunista adquirió extraordinaria fuerza.

El gasterismo alcanzó enorme fuerza y prácticamente en todos los ministerios fueron asignadas "botellas" a las diferentes pandillas. (19)

El 18 de septiembre de 1948 fueron asesinados -- los líderes obreros Amancio Rodríguez y José Oviedo, a manos de elementos divisionistas de la UTK.-

El cuatro de julio de 1948, la corrupción imperialista llegó a su más alta expresión al ser sustraídos los seis mil treintaydos folios de la causa ochenta y dos del Juzgado de Instrucción donde estaban radicados. (20)

En agosto las fuerzas policiales ocuparon el día río comunista "HOY".

Las tarifas eléctricas y el precio del pasaje -- fueron elevados.

A éstos hechos se añaden: el desfalco de los retiros obreros, la disolución policial de la FEU, - el decreto dos mil doscientos setenta y tres amordazando la radio política, (21) el sistema de gestapo implantado en los centros de enseñanza, para tomarle las huellas digitales y hacerles fichas policiales a los niños de doce años, como si se tratara de bandidos, y el descuento forzoso de cuotas sindicales, no sólo por la acción de los soldados y la policía, sino por decretos presidenciales.

Los gobiernos auténticos, constituyeron una burla una vez más a la democracia, utilizaron como método la demagogia y superaron la corrupción política en Cuba desde el 1902 en adelante. Estos gobiernos electos con voto popular demostraron las falsedades de la democracia burguesa.

2.1.3- El golpe de estado del Diez de marzo de 1952.

"La reacción popular ante la nefasta política de esos gobiernos corrompido tomó tanta fuerza, que

los políticos gubernamentales se enfrentaban a la derrota en las ya próximas elecciones generales de 1952" (22).

Esto fue sembrando el terreno para que el imperialismo en conexión con la oligarquía burgués-latifundista, y aprovechando las ambiciones de poder y la influencia de Batista dentro de las fuerzas armadas, preparase el golpe militar del diez de marzo de 1952. Así, Batista se convirtió nuevamente en amo del país con el total apoyo del imperialismo- quien reconoció inmediatamente el gobierno de Batista- y la oligarquía nacional.

Con el golpe militar se agudizó la situación imperante en el país. En La Historia me Absolverá, Fidel expresó:

El régimen de Batista ha significado en todos los órdenes un retroceso de veinte años para Cuba. Todo el mundo ha tenido que pagar bien caro su regreso, pero principalmente las clases humildes que están pasando hambre y miseria mientras la dictadura, que ha arruinado el país con la conmoción, la ineptitud y la zozobra, se dedica a la más repugnante politiquería, inventando -- fórmulas y más fórmulas de perpetuarse

en el poder aunque tenga que ser
sobre un montón de cadáveres y -
un mar de sangre. (23)

El golpe de estado agudizó la dependencia y soberanía de Cuba, agravó el problema del desempleo de los trabajadores y aplastó las pocas libertades democráticas existentes antes del diez de marzo de 1952. Por otra parte, fue una continuación de la senda de corrupción y vicio de los gobiernos anteriores.

Durante el período de Batista, a partir de 1952 se desarrollaron aún más las características del Estado anticubano y antipopular. Batista anuló las pocas ordenanzas de la Constitución de 1940 que se habían hecho realidad limitadamente y ahogó toda forma de expresión popular de protesta. De hecho, su gobierno agudizó al máximo las contradicciones inherentes al régimen neocolonial.

2.1.4- Panorama social de la República.

La etapa republicana representa un bochornoso panorama de crímenes, de saqueos y de corrupción. En ella se asienta la República de la tiranía, de la malversación, del robo, del privilegio y de la explotación. Problemas como el desempleo, el analfabetismo, la insalubridad, la mendicidad, ca

racterizaron este panorama que demuestra que bajo la democracia burguesa el pueblo carecía totalmente de derechos, ni siquiera el derecho al trabajo

El desempleo.

Este era uno de los males más terribles de la República, más de la tercera parte de los ciudadanos del país, aptos para trabajar, no tenían empleo, situación que era aprovechada a la vez por la burguesía nacional y los empresarios norteamericanos para imponer salarios de miseria a los trabajadores que empleaban, intensificando la explotación de los obreros y campesinos.

En las ciudades, la situación de los desempleados urbanos era desesperante motivado fundamentalmente por la falta de crecimiento industrial - que inmovilizaba prácticamente el nivel de empleo. Dentro de este círculo, la situación del obrero negro era aún más penosa, pues los esfuerzos por encontrar trabajo eran inútiles, al no aceptársele en la mayoría de los puestos.

El resultado de una encuesta publicada por el Consejo Nacional de Economía poco antes del triunfo de la Revolución efectuada en mayo de 1956 y abril de 1957, indicaba como el número de desempleados se elevaba extraordinariamente en los me-

ses de mayo, junio, julio, agosto y octubre a más de seiscientos cincuenta mil, sin tener en cuenta que el salario que percibían las personas ocupadas era inferior a 75 pesos en muchos casos. Y en el campo, después de la zafra, en el tiempo muerto, aumentaba el número de desempleados.

Esto trajo como consecuencia el bochornoso espectáculo de hombres, mujeres, y niños por las calles tratando de buscarse la vida como fuese. En octubre de 1953 Bohemia, con el título "Lo que hay que hacer para vivir", publicó un reportaje sobre lo que tenían que hacer muchas personas para vivir, no porque eran "mendigos o inadaptados" sino porque no tenían un trabajo mejor y más lucrativo, no les quedaba más remedio que buscar en los latones de basura, pues quizás allí encontraban un par de zapatos viejos o unos pantalones a los que no se les podía ya ni remendar. (24).

El problema de la vivienda.

En cuanto a la vivienda, en la República, se construían numerosas casas pero nunca para el pueblo que vivía en cuarterías, en casas viejísimas donde no había agua, ni apenas cabían las familias.

Y qué decir de los "barrios de indigentes", barrios como el de "Las Yaguas", "Cueva del Humo" -

"Isla de Pinos", etc. Estos barrios se caracterizaban por sus casas de yaguas y tablas, niños semidesnudos de todos los colores -negros en su mayoría. Allí vivían los que no podían pagar el alquiler.

El fabricar casas o apartamentos para arrendar era un medio fácil de enriquecimiento. Por un apartamento de una habitación, comedor, cocina y baño, se cobraba entre 50 y 55 pesos mensuales. Los que tenían dos habitaciones no se conseguían por menos de 65 o 70 pesos. Estas rentas eran prácticamente prohibitivas para la mayoría de la población cubana, cuyos sueldos oscilaban, en el caso del que trabajaba y con un buen sueldo, entre los cien y ciento cincuenta pesos, por lo que hacía que más de la mitad y la tercera parte de los mejores sueldos y salarios fueran dedicados al pago de esa obligación.

La mayoría de la población no podía pagar esos alquileres. Los llamados barrios de indigentes, seguían creciendo, mientras los millonarios continuaban invirtiendo en la construcción de edificios, y otras familias burguesas construían -- verdaderas mansiones en los repartos en las afueras de la capital.

Los casatenientes se enriquecían con el abusi-

vo precio del alquiler. El desahucio por falta de pago era una amenaza permanente para el pueblo trabajador.

La salud.

Con relación a la asistencia médica, el número de hospitales y centros de primera asistencia era limitado y la cantidad de médicos resultaba insuficiente para brindar atención sistemática y adecuada al pueblo.

Los pocos centros de asistencia médica que -- existían se concentraban en la Habana y en las -- capitales de provincia. Para un ciudadano humil de era muy difícil conseguir el ingreso en un -- hospital, y en la mayor parte de las zonas rura- les la medicina era prácticamente desconocida. -- Enfermedades como la poliomelitis, la tuberculo- sis, el peludismo y la fiebre tifoidea causaban un número crecido de víctimas.

Estas enfermedades eran consecuencia preci sa-- mente de las condiciones en que vivía la pobla- ción explotada en las casuchas de los barrios de indigentes, que no podía alimentarse adecuada-- mente y le resultaba imposible mantener las con- diciones higiénicas de vida.

En un reportaje de Bohemia, publicado en enero de 1957, aparece el hospital infantil de Santiago de Cuba donde existían solo cuatro médicos y cuatro enfermeras para curar los niños pobres de una población de doscientas mil personas. El Es tado solo contaba con 35 centavos para comprarle medicinas, darle techo y proporcionarle alimentos. Los niños se asfixiaban por falta de un balón de oxígeno, se deshidrataban por falta de un pomo de suero y vivían descalzos dentro de un hospital oficial.

La educación.

El estado de la educación era pésimo, la falta de escuelas, de maestros y materiales escolares, unido a la falta de recursos de los niños, hijos de obreros y campesinos para ir a la escuela, mo tivaba el estado deplorable de la educación.

El número de niños analfabetos era elevadísimo. Por un lado, los salarios que apenas alcanzaban para comer, no permitían que se pagara la educación y ni aún cuando se dispusiera de la escuela

A las escuelas del campo, los niños asistían descalzos, semidesnudos y desnutridos y además, - la atención económica que requería la educación de un pueblo no se daba, los fondos de la escuela

pública no se manejaban con honradez. Además, --- las escuelas eran insuficientes, sobre todo en el campo.

Las Universidades, al igual que la escuela en general, estaban al alcance de minorías privilegiadas, porque el acceso a estos centros no se le ofrecían a las capacidades ni al talento, sino al privilegio. No era cuestión de ser inteligente, o tener vocación, sino sobre todo tener dinero.

Como resultado de esta situación en la educación al arribar al año 1959, el por ciento de analfabetos y semianalfabetos era considerable. Existían aproximadamente un millón de analfabetos absolutos, más de un millón de semianalfabetos, seiscientos mil niños sin escuelas y 14000 maestros sin trabajo

La situación del campesinado.

En el campo, las condiciones de vida eran realmente subhumanas, no sólo les faltaban los ingresos para adquirir los recursos mínimos, sino que:

El 60% de ellos vivían en bohíos de techos de guanos y piso de -- tierra, que carecían de servicios sanitarios, simples letrinas y -- agua corriente. El 90% se alumbraba con luz brillante cuando podían adquirirla, puesto que el 30%

no tenía ninguna clase de iluminación nocturna. El 85% de esas viviendas estaban constituidas - por una o dos piezas, para toda la familia. Solamente el 11% -- consumía leche, el 4% carne y el 2% huevos, siendo su alimentación a base de arroz, frijoles, y yandas. Basta añadir que el 43% era analfabeto. (25)

Los campesinos eran víctimas además de los desalojos, medio utilizado por los latifundistas - para apoderarse de la tierra. Se utilizaban para ello los procedimientos más terribles, desde el intento de desahucio individual, la intimidación, la amenaza hasta el incendio y el asesinato.

Esta era el modo de vida de otra parte de los habitantes de Cuba, los campesinos, sin una posible oportunidad de redención y víctima constante de los agentes del gobierno, de los merodeadores, de los dueños de las fincas y de los jueces cuando acudía a ellos en demanda de justicia.

Estas condiciones de vida se agravaban para el

negro . Si se era negro, no había derecho a una vivienda decorosa, ni ir a una playa, a una escuela, ser atendido en un hospital, porque no tenía siquiera un empleo que le permitiera pagar por estos servicios y porque era víctima de la discriminación racial.

Estas condiciones además favorecían el vicio, el juego y la prostitución.

El pueblo no podía denunciar apenas las injusticias que contra él se cometían porque la clase dominante y explotadora controlaba los centros de cultura, los periódicos, las revistas, todos los órganos de divulgación del pensamiento, controlaban el aparato militar y todos los órganos del Estado, así como los medios para influir y para mantener en la ignorancia al pueblo.

La democracia burguesa negaba las mínimas condiciones de vida al pueblo y limitaba sus posibilidades de protesta.

Como se ha podido observar, las características de la democracia en Cuba antes de 1959, es decir, los limitados derechos y libertades del pueblo a la educación, a la salud, a la libertad de expresión, al trabajo, etc., respondían a las condiciones de la semicolonía, pues la República era conduci-

da por gobernantes entregados a los grandes intereses económicos y al imperialismo. Eso es lo que explica el hecho de que aunque en los textos se reconocieran formalmente las libertades de los individuos, estos no se ejercieran por los campesinos, los trabajadores y los sectores pobres.

Se proclamaba la libertad pero estaba restringida en la práctica, porque no puede haber democracia bajo el hambre, el desempleo, el analfabetismo y la miseria y todo lo más que había en el país -- era eso, miseria, lágrimas, sangre, injusticia, -- niños sin escuelas, negros sin oportunidades de -- ninguna clase, guajiros en guardarrayas, vicio, -- juego, etc.

De modo, que, la democracia bajo el régimen burgués latifundista era restringida, violada por la politiquería, la corrupción, el fraude y el engaño. El terror, los crímenes, la persecución, la violencia y los atropellos eran utilizados contra los trabajadores y el pueblo para impedir ejercer sus derechos, por eso, lo contrario a la democracia no era solo la tiranía reaccionaria del gobierno sino todas las tiranías engendradas por el sistema.

La tiranía es el prejuicio racial.
Tiranía son todos los prejuicios,-

tiranía son todos los orgullos, tiranía son todos los sentimientos de superioridad social sobre los demás. Tiranía es la mentira, tiranía no es una sola, tiranía tanto como la tiranía sangrienta de Batista era el hambre. Tiranía es el desempleo (...). Tiranía es el dolor que en tantos órdenes ha tenido que estar padeciendo el hombre...(26)

2.2- Intentos de establecer la justicia social.

2.2.1- La Constitución de 1940 y las libertades democráticas logradas dentro del sistema.

La lucha por la democracia era el objetivo fundamental de todo el pueblo y sobre todo de los comunistas cubanos, que aplicaron correctamente la táctica leninista de unir a los trabajadores, independientemente de sus ideas políticas, en la lucha por las libertades democráticas. De esta forma se logró la creación de los Comité Conjuntos de Colectividades Obreras en 1930, para la lucha por la libertad de los presos políticos y por la devolución de la legalidad de la Confederación Nacional

Obrera de Cuba, de la Federación Obrera de la Habana y otras organizaciones obreras. En 1935-1936, se constituyeron los Comité Pro-Amnistía de los presos políticos y sociales y en 1937-1938 los Comités Pro-Constituyente libre y soberana, - organizaciones todas de frente amplio.

La clase obrera luchó constantemente porque su voz se escuchara en la "Cámara de Representantes" y en el "Senado", por medio de su partido de van guardia. El partido, a través de elecciones, logró tener fracciones importantes en esas instituciones burguesas dados los votos que le dió el -- pueblo, y desde esas instituciones denunció la po litica imperialista con respecto a Cuba, y los ma les del régimen, con lo que contribuyó a la movi lización de las masas.

La lucha por la democracia tuvo un resultado -- positivo a fines de la década de 1930. Fulgencio Batista, presionado por el creciente movimiento - democrático de masas en el país e influenciado -- por la coyuntura internacional, la corriente anti fascista mundial y la política de frentes popula res, fue apartándose de la posición reaccionaria para comenzar a póner en práctica una serie de -

medidas de carácter democrático a partir de 1937 como fueron: la amnistía de los presos políticos, el abandono del Plan Trienal y la conformidad con la celebración de una Asamblea Constituyente en la que estuvieran presentes elementos representativos de los diferentes partidos políticos del país.

Así, los comunistas fueron representados en la Asamblea Constituyente por seis delegados, entre ellos, Juan Marinello, Blas Roca y Salvador García Agüero, los cuáles trataron de obtener la mayor suma de justicia posible en ese momento histórico.

Gracias a esta coyuntura y al respaldo popular constante a los planteamientos, los delegados comunistas, en medio de grandes movilizaciones de masas y profundos debates, defendieron los derechos y la demanda del pueblo, muchas de las cuales lograron que se plasmaran en la Constitución.

De esta manera, en la Constitución, se recogieron muchas de las libertades y derechos democráticos de los ciudadanos: el salario mínimo, el descanso retribuido, la jornada de ocho horas, la igualdad, la educación, la libertad de reunión y de expresión el derecho al sufragio y la proscripción del latifundio. Sin embargo, el problema fundamental de la sociedad capitalista permaneció en pie, la propiedad

privada sobre los medios de producción fundamentales

A continuación veremos algunos artículos del texto constitucional que reconocían determinados derechos y libertades democráticas del pueblo.

Artículo veinte: "Todos los cubanos son iguales - ante la ley. La República no reconoce fueros ni privilegios.

Se declara legal y punible toda discriminación por motivos de sexos, razas, color o clase, y cualquier otra lesiva a la dignidad humana". (27)

Sin embargo, la discriminación racial y la discriminación de la mujer persistieron. El negro continuó sin posibilidades de ningún tipo, ni de trabajo, ni de recreación, ni de educación. Además el problema de la discriminación no se resolvía con una ley, sino, brindando posibilidades reales a todos los ciudadanos, abriendo las playas ~~para~~ todos, ofreciendo trabajo a todos, y eso no se realizó.

En cuanto a la libertad de expresión y de asociación se reconoció lo siguiente:

Artículo treinta y tres. Toda persona, podrá sin sujeción a censura previa, emitir libremente su pensamiento de palabra, o por escrito o por cualquier otro medio gráfico u oral

de expresión utilizando para ello cualesquiera a todos los procedimientos de difusión disponibles

Artículo treinta y siete. Los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas y el de desfilar y asociarse para todos los fines lícitos de la vida... (28)

No obstante, estos derechos sólo podían ejercerlo las clases dominantes, quienes tenían el control y el acceso a las instituciones políticas. Además los medios de difusión masiva estaban al servicio de sus intereses; las clases explotadas no tenían acceso a ellos, un obrero, un campesino, no podían denunciar un desalojo o un despido de una fábrica porque no se le escuchaba. Pero por el contrario trataron de silenciar las voces de condena que se alzaban en representación de los intereses del pueblo tomando medidas como la ocupación del periódico comunista voz del Partido Socialista Popular y la emisora Mil Diez.

sobre la familia y la cultura se recogía lo que en estos artículos se plantea .

Artículo cuarenta y tres: La familia, la maternidad y el matrimonio tienen la protección del Estado.

Las pensiones por alimentos a favor de la

mujer y de los hijos gozarán de preferencia respecto a cualquier obligación...

Artículo cuarenta y cinco: La niñez y la juventud están protegidos contra la explotación y el abandono moral y material...(29)

Pero la atención a la niñez y a la juventud no se tuvo en cuenta, el espectáculo de niños semi-desnudos, descalzos y desnutridos, pidiendo limosna por las calles de cualquier ciudad del país se veía a diario aún después de proclamada la Constitución.

En relación a la cultura se planteaba:

Artículo cuarenta y siete: La cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés primordial del Estado. Son libres la investigación científica, la expresión artística y la publicación de sus resultados, así como la enseñanza...

Artículo cuarenta y ocho: La instrucción primaria es obligatoria para el menor en edad escolar...

Artículo cuarenta y nueve: El Estado mantendrá un sistema de escuelas para adultos, dedicadas particularmente a la educación y prevención del analfabetismo, escuelas rurales... (30)

Se planteó además que la enseñanza sería gratuita al igual que el material escolar.

A pesar de estos preceptos, el Ministerio de Educación devino en un centro de maniobras politiqueras y, los fondos destinados al fomento de la educación no se manejaron con honradez. Se construyeron algunas escuelas pero no las suficientes. En el campo no se construyeron apenas escuelas, ni existían tampoco los maestros necesarios para cubrir la enseñanza. Eso originó un número crecido de analfabetos y semianalfabetos y al arribar al año 1959, el número de analfabetos era aproximadamente de un millón y más de un millón de semianalfabetos.

Los artículos referidos a los asuntos laborales recogían lo siguiente:

Artículo sesenta: El trabajo es un derecho inalienable del individuo. El Estado empleará los recursos que están a su alcance para proporcionar ocupa--

ción a todo el que carezca de ello y asegurará a todo trabajador, manual o intelectual, - las condiciones económicas necesarias a una existencia digna.

Artículo sesenta y cinco: Se establecen los seguros sociales como derecho irrenunciable e imprescindible de los trabajadores...

Artículo sesenta y seis: La jornada máxima de trabajo no podrá exceder de ocho horas al día...

Artículo sesenta y siete: Se establece para todos los trabajadores manuales e intelectuales el derecho al descanso retribuido de un mes por cada once de trabajos

Artículo sesenta y nueve: Se reconoce el derecho de sindicalización... (31)

La clase obrera luchó por la implantación de estas leyes, algunas de las cuales lograron

como la jornada de 8 horas, el descanso retribuido, aumentos salariales, la inamovilidad del trabajo, la creación de federaciones que no estaban -- constituidas, sobre todo en la industria azucarera, a través de la influencia del líder azucarero Jesús Menéndez, donde el logro más importante fue el pago del diferencial azucarero.

Sin embargo, a partir de los gobiernos auténticos, comenzó un período de crisis de la democracia sindical y una política de corrupción y violencia contra el movimiento obrero, caracterizada por el desfalco de las Cajas de Retiros Obreros, destitución de directivas sindicales, etc.

Del sufragio, en los siguientes artículos se -- planteaban:

Artículo noventa y siete. Se establece para todos los ciudadanos cubanos, como derecho, deber y función, el sufragio universal, igualitario y secreto.

Artículo noventa y ocho. En toda elección o referendo decidirá la mayoría de los votos válidos emitidos.

Artículo noventa y nueve: Son electores

todos los cubanos de uno u otro
sexo mayores de veintiún años... (32)

Sin embargo, en el momento de las elecciones, se recurría desde la compra-venta de votos, hasta las alteraciones en los resultados, y muchas veces los candidatos se apoyaban en campañas demagógicas que les permitía la mayor suma de votos por parte del pueblo.

En la Constitución se declaró además cual sería la política exterior del país, plasmada en estos artículos:

Artículo tres. La República no concertará ni ratificará pactos o tratados que en forma alguna menos caben o limiten la soberanía nacional o la integridad del territorio.

Artículo siete. Cuba condena la guerra de agresión, aspira a vivir en paz con los demás estados y a mantener con ellos relaciones y vínculos de cultura y comercio. (33)

Estos principios se contradecían de hecho con

la dependencia de Cuba al imperialismo norteamericano.

En cuanto al latifundio, el artículo noventa -- plantea: "Se proscribe el latifundio y a los -- efectos de su desaparición la ley señalará el -- máximo de extensión de la propiedad que cada persona o entidad pueda poseer... " (34).

Pero el latifundio nunca se reglamentó. Sobre todo cuando en la Constitución aparecían artículos como los siguientes .

Artículo ochenta y siete. El Estado Cubano reconoce la existencia y legitimidad de la propiedad privada -- en su más amplio concepto de fun-- ción social y sin más limitaciones que aquellas que por motivo de necesidad pública o interés social -- establezca la ley. [35]

Artículo reinticuatro. Se prohíbe la confiscación de bienes. Nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad judicial competente y por causa justificada de utilidad pública o interés social y siempre previo el pago de la correspondiente indemnización en efectivo, fijada judicialmente (36)

Por tanto, la igualdad proclamada en esta Constitución era sólo formal, ya que la verdadera igualdad, como se ha dicho, es imposible en la sociedad capitalista basada en la propiedad privada y en la explotación del hombre por el hombre.

Al mismo tiempo, el cumplimiento de los derechos proclamados y de la proscripción del latifundio quedaron supeditados a futuras leyes complementarias que nunca se establecieron.

Por otra parte, el cumplimiento de los artículos chocaba con los intereses de las clases dominantes. Los miembros de la "Cámara de Representantes" y el "Senado", eran en su mayoría testarudos, políticos oportunistas, representantes de la burguesía y de los latifundistas.

No obstante, fue una Constitución burguesa -- bastante progresista para su tiempo. La Constitución de 1940 fue un intento por establecer derechos democráticos que respondieran a los intereses de las masas. Demostró que la lucha por darle al pueblo una democracia verdadera era lo fundamental del momento, convirtiéndose en punto de apoyo de los movimientos populares por sus derechos, e hizo que en el curso posterior de la lucha se exigiera el cumplimiento de sus leyes -

complementarias.

De manera que en el programa del Moncada, la primera ley que se proclamó fue la que devolvía al pueblo su soberanía y la Constitución de 1940 como la verdadera ley suprema del Estado, y al triunfar la Revolución Cubana, la nueva ley fundamental de la República, recogía los principios básicos de la Constitución con las modificaciones imprescindibles.

2.2.2.- El Programa del Moncada.

El Programa del Moncada, dado a conocer por Fidel del Castro en su alegato "La Historia me Absolverá", fue el programa previsto y elaborado para la primera etapa de la Revolución Cubana. Fue el programa que guió la conducta de los revolucionarios en aquellos momentos y al Gobierno revolucionario en el poder a partir de enero de 1959.

En él se plantea el cumplimiento de los artículos de la Constitución de 1940 que no fueron llevados a la práctica.

Así, "la primera ley revolucionaria devolvía al pueblo la soberanía y proclamaba la Constitu-

ción de 1940 como la verdadera ley suprema del Estado, en tanto el pueblo decidiera modificarla o cambiarla..." (37)

Mediante una ley, los moncadistas concretarían el artículo noventa de la Constitución de 1940, - al conceder la propiedad inembargable e intransferible de la tierra a todos los que ocupasen tierras de cinco o menos caballerías indemnizando el Estado a sus antiguos propietarios. Las demás leyes otorgaban el derecho al trabajador a participar de las utilidades de las empresas, ordenaban la confiscación de bienes a los malversadores, la Reforma Integral de la Enseñanza, la nacionalización del Trust eléctrico y telefónico.

Quedaban recogidos todos los problemas fundamentales del país, el de la tierra, el de la vivienda, el del desempleo, el de la salud, la educación y la industrialización del país. Serían estos "los seis puntos fundamentales a tener en cuenta una vez alcanzado el triunfo..." (38)

No se escapó señalar cual sería la política exterior de Cuba sobre todo con los países de América Latina, al destacar que ésta sería de estrecha solidaridad con los pueblos democráticos del Continente.

Este programa quedó formulado ampliamente por Fidel Castro en el Manifiesto No. 1 del Movimiento veintiseis de Julio al pueblo de Cuba, dado a conocer el ocho de agosto de 1955.

El Manifiesto en quince puntos desglosó todo - el programa de la Revolución que recogía en lo fundamental lo siguiente.

- Proscripción del latifundio.
- Reivindicación de las conquistas arrebatadas a los obreros por la dictadura.
- La industrialización del país.
- La rebaja de los alquileres.
- Nacionalización de los servicios públicos, - teléfonos, electricidad y gas.
- Construcción de diez ciudades infantiles.
- Extensión de la cultura, previa reforma de - los métodos de enseñanza.
- Reforma del sistema fiscal.
- Reorganización de la administración pública.
- Retribución generosa y digna a todos los fun - cionarios públicos.
- Implantación de medios adecuados en la educa - ción.
- Legislación para poner fin a todo vestigio - de discriminación por motivo de raza o sexo.
- Seguro social y estatal contra el desempleo.

- Reestructuración del poder judicial y abolición de los Tribunales de Urgencia.
- Confiscación de bienes a todos los malversadores de todos los gobiernos.

Y más adelante en el propio manifiesto se planteó que:

La Revolución Cubana realizará todas las reformas dentro del espíritu y las programáticas de nuestra Constitución avanzada de 1940, sin despojar a nadie de lo legítimamente posee e indemnizando a cada uno de los intereses lesionados, con la plena conciencia, que a la larga toda la sociedad saldrá beneficiada. (39)

Sin dudas, este programa era un programa con verdaderos contenidos de justicias sociales. --- Por primera vez los intereses del pueblo se tuvieron en cuenta con objetivos verdaderamente -- transformadores.

Como se observa, cada uno de los derechos y libertades democráticas recogidos en la Constitución de 1940 aparecían en este programa, pero -

con una y nueva perspectiva, en primer lugar - porque esta leyes las llevaría a la práctica un Gobierno Revolucionario y no un gobierno vendido a los intereses imperialistas, "el porvenir de la nación y la solución de sus problemas no puede seguir dependiendo del interés egoísta de una docena de financieros, de los fríos cálculos sobre ganancias que tracen en sus despachos ". (40) Solo un Gobierno Revolucionario podía ser capaz de llevar a la práctica un programa de este tipo.

Fue un programa elaborado con verdadero sentido de justicia, con posibilidades de triunfo y con hondo contenido antimperialista, sin llegar a ser un programa socialista.

Hubo cuidado al elaborarlo, pero cuidado por no perder el apoyo de las amplias masas -permeadas - por la propaganda anticomunista- que era lo fundamental del momento y por eso como ha planteado el propio Fidel Castro, este no llega a ser un -- programa socialista, sino lo mas avanzado y progresista que permitían y exigían las condiciones objetivas y subjetivas del momento.

Este fue el programa que se aplicó en la primera etapa de la Revolución Cubana, en la etapa democrático popular de la Revolución. Por eso, al cumplirse cada uno de los puntos en él recogidos

Fidel Castro proclamó que se había cumplido la primera etapa de la Revolución Cubana y se estaba en condiciones de pasar a abordar las tareas de una nueva etapa, que requería de tareas más profundas, la construcción del socialismo.

CAPITULO III

" LA DEMOCRACIA REVOLUCIONARIA EN CUBA ".

3.1- La Revolución.

Las revoluciones no son una invención humana, las revoluciones no son consecuencias del capricho de los hombres. Los pueblos no se mueven detrás del capricho ni las ambiciones de nadie. Los pueblos solo se mueven en pos de grandes aspiraciones de justicia. Y si el pueblo de Cuba se ha movido entero, y se ha movido en una proporción tan elevada como no contó con ella ninguna revolución en el mundo, eso no prueba sino que la nación estaba inconforme con la tiranía, que estaba inconforme con todo lo que venía de atrás. Y -- tenía que estar inconforme porque ni siquiera habíamos logrado la independencia. (41).

Estas palabras de Fidel implican que las causas de la Revolución Cubana estaban en la inconformidad con la tiranía y lo que la sustentaba: el imperialismo yanqui, que trajo como consecuencia, el hambre, la miseria, el analfabetismo, la falta de derechos y libertades democráticas, y -- dentro del régimen existente ninguno de estos pro

blemas serían resueltos. Se hizo necesaria la Revolución, se hizo necesaria la liberación nacional para comenzar el proceso de establecimiento de la democracia revolucionaria en Cuba. Por eso, "la Revolución que tenía que realizarse suponía en primer término la liberación nacional, es decir, había que lograr casi 60 años después lo que al terminar la guerra con España no se había obtenido por la interferencia norteamericana"(42)

Cuba necesitaba de la Revolución, no solo de la caída del dictador Batista, sino de una verdadera Revolución como la que llevó al triunfo del primero de enero de 1959, para que hubiera justicia social, para ³⁴el pueblo viviera con plenos derechos sociales y políticos.

Por tanto, al triunfar la Revolución, el objetivo fundamental de Fidel y la dirigencia revolucionaria era constituir un gobierno sin mediación extranjera. Los obreros y campesinos, integrados en el Ejército Rebelde, destruyeron el aparato armado de la opresión y alcanzaron la plena independencia. El pueblo todo, y fundamentalmente la clase obrera, con la huelga general revolucionaria convocada por Fidel, impidieron que el imperialismo frustrara de nuevo el triunfo popular y garantizaron la victoria de la Revolución, aportando de esta forma un elemento decisivo al triunfo.

Por eso, todas las maniobras imperialistas de última hora, golpe militar y gobierno provisional fueron destruidas. Fidel, el Ejército Rebelde y el movimiento popular revolucionario, se negaron a aceptar el golpe y ~~re-~~husaron entrar en transacciones, por lo cual se convocó inmediatamente a la clase obrera y a todo el pueblo de Cuba a la huelga general. Huelga que estaba destinada a paralizar la vida de la nación hasta tanto todo el poder no estuviera en manos de la Revolución, y en este sentido, la dirección revolucionaria orientó destruir los últimos residuos del viejo poder, primero cortando la maniobra del general Cantillo y su gobierno, y después los planes de la Embajada de Estados Unidos que apoyaban al coronel Barquín.

Había llegado el momento de cumplir las promesas del Moncada, de someter a juicio y castigar ejemplarmente a todos los agentes cómplices de la tiranía, responsables de crímenes, etc., y disolver el aparato político batistiano para constituir el Gobierno Revolucionario -libre de toda sumisión al imperialismo yanqui. Así, el primero de enero de 1959 se dió inicio al proceso por la completa liberación, por la conquista económica y para hacer realidad en toda su extensión la soberanía nacional. Con el poder en manos del pueblo, se

abrieron las posibilidades de decidir sobre las formas y los medios de lograr mayor bienestar, cultura, salud y libertad para la nación, de decidir sobre el régimen económico, social y político, sobre la seguridad y la defensa, sobre el destino de las riquezas, la cultura, educación y las relaciones con los demás países.

Este triunfo del primero de enero significó históricamente la terminación para siempre de cuatro siglos y medio de dominio colonial y neocolonial, de opresión de las masas trabajadoras y del pueblo todo, de hambre, desempleo, discriminación, atropellos, crímenes e ignorancia.

Correspondió a la Revolución victoriosa cumplir el imperativo de plena independencia nacional... satisfacer en las condiciones de nuestra época la necesidad de democracia real y justicia social... (42)

Pero para lograr hacer realidad la soberanía nacional era necesario liquidar el poder interno de la oligarquía burguesa y latifundista, eliminando no solo sus instrumentos de poder sino su base

económico-social también, sobre todo el latifundio mediante una revolución agraria profunda. Por eso el país necesitaba eliminar el monopolio de la -- propiedad por unos pocos, hecho que se logró en la misma medida que se puso en práctica el programa - de la Revolución.

El Gobierno Revolucionario y el pueblo una vez - en el poder, con la absoluta libertad de determina- ción lograda por el triunfo revolucionario, estu- vieron en condiciones de promulgar las leyes nece- sarias que dotarían de tierras a los campesinos, - industrializarían el país, elevarían las condicio- nes de vida del pueblo, garantizarían la participa- ción democrática del pueblo, etc, tareas fundamen- tales e inmediatas que eran prácticamente posi- bles gracias al derrocamiento de la tiranía y al - establecimiento del poder revolucionario.

Por primera vez el Gobierno Revolucionario crea- do tuvo la libertad y la posibilidad de decidir y actuar. Solo la Revolución fue capaz de librar al país del dominio imperialista y sus títeres, de -- obtener la plena soberanía política, pues el Go- bierno Revolucionario y el pueblo eran dueños de su destino, pudieron ellos decidir y actuar sobre su futuro,

3.1.1- Construcción de un nuevo estado popular

y democrático que protege la democracia política.

La derrota de la tiranía fue acompañada del rompimiento de toda la maquinaria estatal que la sostenía, al respecto en la Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba, se señala:

La victoria revolucionaria del primero de enero de 1959 alteró en sus fundamentos la correlación entre las clases sociales del país. El bloque burgués latifundista fue desplazado del poder político. Por primera vez en nuestra historia este poder pasa a manos de una alianza de las masas populares, donde tienen el papel dominante de la clase obrera y de los campesinos trabajadores, representados por el Ejército Rebelde victorioso y su dirección revolucionaria. (44)

Al caer la tiranía y ser derrotados los intentos mediacionistas de la Junta de Cantillo y la jefatura militar de Barquín, el poder pasó a ma-

nos del pueblo representado por el Ejército Rebelde y su autoridad máxima el Comandante en Jefe Fidel Castro.

Con el poder revolucionario se constituyó el gobierno democrático de liberación nacional integrado por la clase obrera, los campesinos, la pequeña burguesía urbana y demás clases opuestas al imperialismo, único gobierno que pudo aplicar conscientemente y hasta el fin el programa de la Revolución. La base de este gobierno era la estrecha alianza de obreros y campesinos.

En el Gobierno Provisional instaurado se encontraban algunos elementos de derecha, pero nunca -- contaron con poder suficiente para girar el rumbo de la Revolución, pues el poder real se encontraban las masas populares representados por el Ejército Rebelde y dirigidos por Fidel.

El Presidente Urrutia tomó posesión el día cinco de enero de 1959. Ese mismo día, el Gobierno Revolucionario, mediante proclama presidencial, declaró cesante en su cargo a la persona que ocupaba la Presidencia de la República y a las personas que desempeñaban las funciones legislativas. El Congreso fue disuelto y sus funciones se trasladaron al Consejo de Ministros. Se destituyó de sus cargos a los gobernadores provinciales y los alcaldes

y consejales de los municipios. Esta resolución designó a los nuevos integrantes del Consejo de Ministros.

El Gobierno Revolucionario barrió además, con los aparatos represivos, el Servicio de Inteligencia Militar, el Buró de Represión de Actividades Comunistas, el Buró de Investigaciones, el Servicio de Inteligencia Naval y demás órganos de represión antidemocráticos y de torturas. Así mismo se depuró al ejército y a la policía de golpistas, -- torturadores y asesinos. Sobre la base del Ejército Rebelde se constituyeron las fuerzas armadas y la policía revolucionaria, con un alto espíritu patriótico y antimperialista, democrático, popular y progresista. Las fuerzas armadas se convirtieron en instrumentos exclusivo de la defensa de la soberanía, la libertad y la integridad de la patria, garantía del ciudadano, de la ejecución de la voluntad popular y de la observancia de la Constitución y sus leyes democráticas.

Solo quedó en pie el poder judicial, el cuál se depuró. Se proscibieron los llamados Tribunales de Urgencia y se crearon los Tribunales Revolucionarios para juzgar y sancionar a los criminales de guerra, para implantar la justicia revolucionaria.

Fueron disueltos los partidos políticos burgueses

y grupos políticos que apoyaron o colaboraron con la tiranía y el imperialismo. Se barrió con sus estructuras y además, los dirigentes, representantes y candidatos en las elecciones farsas de noviembre de 1958 quedaron inhabilitados en sus derechos políticos por treinta años.

Sin embargo, el rápido proceso revolucionario - conllevó a que se produjeran sustituciones de algunos miembros derechistas del gobierno que obstaculizaban el curso de la revolución.

El primer cambio se produjo en febrero de 1959, al renunciar el Primer Ministro José Miró Cardona. En su lugar ocupó la jefatura del Consejo de Ministro; Fidel Castro, hasta entonces Comandante en Jefe de las fuerzas de aire, mar y tierra, con lo que se inició la rápida liquidación de la influencia reaccionaria de estos elementos burgueses que formaban parte del gobierno y se garantizó el funcionamiento efectivo de la gestión revolucionaria. Posteriormente en lugar del plattista Roberto Agramonte, fue designado canciller Raúl Roa. La total eliminación de elementos derechistas se produjo -- con la salida del gobierno del Presidente Urrutia. La revolución desenmascaró ante el pueblo la traición de Urrutia en la que desempeñó un papel fundamental la capacidad política de Fidel, quien re-

nunció como Primer Ministro y expuso ante el pueblo, las causas de esta decisión: la actitud contrarrevolucionaria de Urrutia. (45). Ante la presión popular, Urrutia renunció. Su renuncia fue debido fundamentalmente, a la abrumadora presión de las masas, que pese a la solicitud de Fidel de que se permitiera a Urrutia decidir por sí mismo, expresaron su decisión que regresara Fidel y se fuera Urrutia. Sin necesidad de ningún plebiscito, el pueblo dió una --ejemplar manifestación de democracia directa. Este hecho fue un triunfo de la Revolución y del pueblo, -- la presidencia fue ocupada por Osvaldo Dorticós, hasta entonces, Ministro de Leyes Revolucionarias.

Posteriormente otros miembros derechistas que aún quedaban, descontentos con el curso de la Revolución renunciaron.

3.1.1.1- La nueva Ley Fundamental.

Se puso en marcha también un proceso de cambios de las formas del Estado sobre la base de una Ley Fundamental aprobada el siete de febrero de 1959 - que contenía los principios básicos de la Constitución de 1940 con las modificaciones imprescindibles. El nuevo gobierno estableció el sistema semiparlamentario previsto en la Constitución de 1940, con un Presidente que encarnaba la solidaridad na-

cional, un Primer Ministro que dirigía la política y un Consejo de Ministros. No existía divorcio entre las funciones legislativas y ejecutivas del Estado, el Consejo de Ministros, concentraba en sí todos los poderes legislativos y ejecutivos, la jefatura y la dirección de la política del Gobierno la ejercía realmente el Primer Ministro. En la regulación de los regímenes provinciales y municipales se hicieron las modificaciones necesarias, quedaron cesantes los gobernadores provinciales y los alcaldes y concejales de los municipios electos en 1958.

Mediante la reforma Constitucional del veinte de enero de 1959 y las leyes treinta y seis y treinta y siete del dos de febrero del mismo año se reorganizaron las instancias provinciales y municipales. Estas disposiciones facultaban al Consejo de Ministros para determinar los Organos y autoridades de las provincias y municipios del país. Más tarde el Consejo de ministros dictó la ley ciento seis del veintisiete de febrero y la ciento veintinueve del tres de marzo de este año en la que se regulaba el régimen de dirección y administración estatal a estas instancias.

Por estas disposiciones se establecían que cada provincia estaría regida por un comisionado -- que asumía las funciones atribuidas a los antiguos

gobernadores y consejos provinciales, y por su parte cada municipio estaría gobernado por tres comisionados designados por el ministro de Gobernación. Posteriormente, en 1961 los gobiernos provinciales y municipales encabezados por los respectivos comisionados, fueron sustituidos por las Juntas de Coordinación, Ejecución e Inspección (JUCEI), integradas por los representantes de las organizaciones políticas y de masas y de las delegaciones de los organismos de la administración central del Estado en el territorio, encargadas de coordinar, ejecutar e inspeccionar las labores constructivas, económicas, y sociales, cumpliendo las leyes, disposiciones y orientaciones del Gobierno Revolucionario.

Con la nueva ley se libró al Gobierno revolucionario de los viejos mecanismos, propios de la democracia representativa burguesa, los cuales habrían limitado eficacia a su labor.

En la nueva Ley Fundamental las libertades y los derechos democráticos recogidos en la Constitución de 1940 se ampliaron y se hicieron más reales para el pueblo, para las masas trabajadoras, obreras y campesinas, y capas medias urbanas. Se rebajó la edad exigida por la Constitución para ocupar determinados cargos, con la finalidad de darle mayor representación a la juven

tud en la cosa pública, de esta forma se garantizaba la democracia política. Se dictaron además normas para viabilizar la Reforma Agraria.

Se modificó el artículo veinticuatro de la -- Constitución de 1940 que planteaba la prohibi- - ción de confiscación de bienes para legalizar la recuperación de bienes del dictador Batista y de sus colaboradores, los de ~~las~~ ~~personas~~ responsables de delitos cometidos contra la economía nacional o la hacienda pública. Ninguna persona -estipuló la ley.- podría ser privada de su propiedad sino era por autoridad competente, por causa de utilidad pública o interés social o nacional. -- Se daba cumplimiento de esta forma a una de las leyes del Programa del Moncada que planteaba la confiscación de bienes a los malversadores. Esta medida de justicia social implicaba la restitución al pueblo de lo que hasta entonces le había sido robado.

La nueva Ley Fundamental recogió también todas las disposiciones legales y reglamentarias, civiles y administrativas promulgadas por el Alto Mando del Ejército Rebelde durante el desarrollo de la lucha armada de la tiranía derrocada, las ~~cuáles~~ se declararon en vigor en todo el territorio de la nación hasta que se instaurara el go

bierno de elección popular.

Esta nueva ley hizo válidos y amplió preceptos nunca puestos en práctica de la Constitución de 1940. Por ejemplo, en cuanto a los derechos de los trabajadores, el artículo sesenta y cinco de la nueva ley planteaba.

Se establece la seguridad social como derecho irrenunciable e imprescindible de los trabajadores, con el concurso equitativo del Estado, los patronos y los propios trabajadores, a fin de proteger a éstos de manera eficaz contra la enfermedad, la invalidez, la vejez, el desempleo y -- las demás contingencias del trabajo en la forma que la ley regule. La seguridad social comprende asimismo del derecho de jubilación por antigüedad y el de -- pensión por causa de muerte.

La administración y el gobierno de seguridad social estarán a cargo del Estado en la forma que determine la ley.

Se declara igualmente obligatorio el seguro por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. (46).

La Ley Fundamental recogía otras modificaciones en relación con preceptos constitucionales, tales como los siguientes . se modificó el artículo doce de la Constitución de 1940 adicionándole el inciso (e) que decía, que eran cubanos por nacimiento aquellos extranjeros que hubiesen servido a la lucha armada contra la tiranía en las filas del Ejército Rebelde durante dos años o más y hubiesen ostentado el grado de Comandante durante un año por lo menos. De ese modo se consideró como cubano por nacimiento al Comandante del Ejército Rebelde, Dr. Ernesto Guevara.

Asimismo, se modificó el artículo trece de la Constitución de 1940 adicionándole el inciso (c) en virtud del cuál se consideró cubano por naturalización todo extranjero que hubiese servido a la lucha armada contra la tiranía y hubiese ostentado grados de oficiales del Ejército Rebelde como prueba de agradecimiento a los extranjeros que lucharon por la libertad de Cuba.

La reestructuración del aparato de gobierno en esta etapa preparó las condiciones para la reali-

zación de la forma nueva y superior de democracia: la proletaria:

"El Gobierno Revolucionario es ahora poder constitucional por mandato del pueblo, y ese poder se ejercerá plenamente para la satisfacción de los anhelos del pueblo, que son los de la Revolución." (47)

3.1.2- Las elecciones.

El acceso a los cargos gubernamentales mediante el voto popular ejercido en elecciones fue -- una demanda popular general antes el primero de enero de 1959. A partir de las primeras realizaciones revolucionarias se definieron dos posiciones con respecto a las elecciones. Por un lado -- la burguesía, partidaria de la democracia representativa, reclamaba la realización de un proceso eleccionario que le permitiera ocupar puestos oficiales desde los cuales combatir impunemente a la revolución, atacarla ideológicamente y sabotear sus medidas y esfuerzos por resolver los -- problemas básicos del país. Por otro lado, los -- revolucionarios, las masas trabajadoras, obreros y campesinos, es decir el pueblo, contentos con el curso de la Revolución, eran partidarios de -- no celebrar elecciones en aquellos momentos, --

pues comprendían que las elecciones serían útiles y necesarias en su tiempo, cuando vinieran a servir a la Revolución y no a estorbar ni a dificultar sus medidas.

Por eso, el Gobierno Revolucionario, fiel intérprete de los anhelos del pueblo y comprendiendo además que unas elecciones cuando no estaban definitivamente vencidos y desenmascarados los enemigos de la Revolución les daría a éstos posiciones desde las cuales combatiría, partió del principio de dar atención ante todo a los problemas fundamentales del país. Liquidar primero el aparato y las instituciones políticas de la tiranía, -- crear un gobierno con poderes suficientes para hacer la obra revolucionaria, emprender la Reforma Agraria y el cambio de estructura de la economía y luego, cuando las condiciones lo permitieran, establecer las elecciones, la forma política, el -- parlamento y la manera de integrarlo.

Algunos miembros derechistas que formaban parte del gobierno estaban a favor de desarrollar las elecciones, como un medio, propio de la burguesía, de engañar y corromper al pueblo, de desviarlo a través de partidos y candidatos demagogos. Por eso las elecciones no se celebrarían y así lo determinó Fidel y la dirigencia revolucionaria. Co

mo expresó Juan Marinello en septiembre de 1959.

Las elecciones tienen que ser la coronación de un proceso - revolucionario, deben ser, -- sin duda, la mejor expresión del proceso revolucionario que Cuba esté viviendo, constituye además un hecho político - que puede ser positivo o negativo en virtud de las fuerzas que los condicione. Por tanto, hay que tener en cuenta el modo en que se celebren y el servicio real que la celebración pueda traer. Deben haber elecciones entonces, cuando convenga a los intereses del pueblo cubano y cuando lo decida, no una sugestión extranjera, sino la voluntad expresa del propio pueblo. (48).

En un discurso pronunciado por Fidel Castro el trece de marzo de 1959, aludiendo al t6pico de las elecciones, pregunt6 al pueblo si queria elecciones y 6ste respondi6 con un "no" prolongado. Ante esta decisi6n de las masas, que evidentemente reflejaban sus deseos de que el gobierno completa

ra a totalidad el programa de la Revolución sin interferencias y dilaciones y a poder pleno y absoluto, Fidel expresó. "Eso demuestra hasta qué punto la politiquería está desacreditada".(49).

Ese pueblo que ya había expresado su rechazo a -- las elecciones planteó. Revolución primero y -- elecciones después.

Por eso, las elecciones se desarrollarían cuando estuvieran dadas las condiciones reales para ello. Una vez llegado el momento de normalizar la vida institucional se consultaría con las masas si ya era posible o no hacer las elecciones, porque --- ellas eran las que decidían.

Por otra parte, el gobierno revolucionario entendió claramente que él representaba los intereses de la mayoría de la nación. Así en 1974, --- Raúl Castro expresó este criterio al plantear.

Cuando un Estado, representa los intereses de los trabajadores, cualesquiera sean sus formas y estructura, resulta un tipo de Estado más democrático que ningún otro tipo de Estado que jamás ha, a -- existido en la historia, --

porque el Estado de los trabajadores, el Estado que — construye el socialismo, es bajo cualquier forma un Estado de las mayorías, mientras que los Estados anteriores — han sido los Estados de las minorías. (50)

Las elecciones no son ciertamente el objetivo de una verdadera revolución, un fin en sí, sino — una necesidad del desenvolvimiento político y un medio de registrar la voluntad popular a favor de la Revolución, de ampliar la participación nacional en el proceso revolucionario, por eso no debían hacerse unas elecciones precipitadas hasta — tanto no respondieran verdaderamente a los intereses del pueblo cubano, y cuando éste lo decidiera. Las elecciones serían un medio para perfeccionar el Estado, para darle una estructura completa y — definitiva, para perfeccionar la democracia, pero esto se produciría cuando las condiciones lo permitieran y en aquellos momentos esas condiciones no estaban dadas.

. En esos primeros años, que se hizo necesario en frentar las sucesivas agresiones del imperialismo y de la contrarrevolución interna y las tareas in

mediatas del programa de la Revolución, lo que se necesitaba era un aparato ágil, operativo, que -- ejerciera la dictadura en representación del pueblo. Ya una vez que las condiciones lo permitieran se organizarían las elecciones y se adoptaría el mecanismo constitucional, el sistema de gobierno que se determinara.

Sin embargo, no por eso, el Estado revolucionario y el Gobierno Revolucionario, dejaron de ser democráticos, ni sus dirigentes se pusieron por encima del pueblo, ni se dejó de contar con las masas, todo lo contrario. Precisamente el pueblo fue quien, junto al Gobierno, determinó no celebrar elecciones en aquella etapa. Además cuando un estado ejerce la democracia popular, rescata para todo el pueblo las riquezas nacionales de manos de los imperialistas, cuando convierte la propiedad privada de los medios de producción en propiedad de todos, cuando realiza una Reforma Agraria, cuando elimina el desempleo, el analfabetismo, cuando organiza al pueblo, y le da armas, como lo hizo el Estado revolucionario cubano de los primeros años, no cabe duda de que es un Estado esencialmente democrático.

3.2- Las medidas de justicia social tomadas por el Gobierno Revolucionario.

A partir de enero de 1959 se inicia la etapa democrático-popular, agraria y ant imperialista de nuestra Revolución, que se caracteriza por la adopción de todo un conjunto de medidas que responden a los intereses comunes a todas las clases y sectores populares que constituirían la base de la Revolución triunfante, definidos con criterio marxista en el histórico alegato de Fidel Castro "La historia me absolverá". (50)

Al triunfar la Revolución y tomar el poder el pueblo, había que satisfacer muchas necesidades de la población. Por esta razón, inmediatamente se comenzaron a aplicar medidas que beneficiaban a las masas trabajadoras y explotadas, para elevar el nivel de vida del pueblo, como primer paso para la democracia revolucionaria: "No es posible que haya democracia verdadera sobre gente hambrienta, porque la democracia verdadera tiene que fundamentarse en la justicia social para todos". (52)

Por eso, desde el primer día de la instauración en el poder del Gobierno Revolucionario, la democracia revolucionaria que se implantó en Cuba que

dó expresada en las medidas de justicia social - que se pusieron en práctica, medidas que respondían por sus características, su profundidad y su enraizamiento popular a las esperanzas de siempre del pueblo cubano y se manifestaron en todos los órdenes de la vida económica, política y social del país. Estas medidas estaban ya planteadas en el Programa del Moncada, que fue el programa que se puso en práctica a partir del triunfo revolucionario.

Era necesario crear nuevas fuentes de trabajo, dar empleo a los desocupados, mejorar el nivel de vida de los obreros y empleados, erradicar el analfabetismo y la falta de servicios médicos en el campo, etc.

La justicia revolucionaria.

Lo primero que se puso en marcha fue la justicia revolucionaria. Al ser liberados los presos políticos, en su lugar ingresaron en las prisiones militares cientos de culpables de crímenes contra las personas y la vida institucional del país, para lo cual se crearon los Tribunales Revolucionarios encargados de juzgar y sancionar a los esbirros, torturadores y criminales de guerra. Esta medida de justicia social condenaba a los culpables --

reintegrando a sus puestos los cesanteados por causas políticas o sociales.

La Revolución sancionó a los cómplices de la dictadura que habían asesinado a campesinos, obreros, estudiantes, hombres, mujeres y niños y los llevó a juicio donde se probaron sus crímenes y fueron castigados de acuerdo con la gravedad de sus delitos.

Recuperación de bienes malversados.

Otra de las primeras medidas de justicia social tomadas por el Gobierno Revolucionario fue la creación el veinticuatro de enero de 1959 del Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados, para dar cumplimiento a la quinta ley revolucionaria -- proclamada en el Programa del Moncada que prometía la confiscación de bienes a los malversadores.

Así, pasaron a manos del pueblo las propiedades y dinero robados por los usufructuarios de la tiranía. Se intervinieron diversas entidades comerciales, propiedad de malversadores de la tiranía, y se confiscaron los bienes de personas a las cuáles se les probó el enriquecimiento ilícito y en todos los casos la malversación de caudales públicos. Por ejemplo, fueron confiscados gran cantidad de ingenios al comprobarse que sus dueños uti-

lizaban toda suerte de métodos tortuosos para enriquecerse, fueron intervenidos los centrales azucareros Ulacia, Corazón de Jesús, San Ramón, Constancia, Hamona, Covadonga, etc. (sólo por mencionar algunos). Estos pasaron a manos del Estado y del pueblo.

Se confiscaron los bienes del dictador Batista, los golpistas del diez de marzo, los ministros de la tiranía, sus senadores y representantes, los participantes en la farsa electoral de noviembre de 1958, así como los integrantes del Consejo Consultivo creado en 1952. Por ejemplo, la antigua finca de recreo de Batista fue intervenida por el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados donde el Ministerio de Bienestar Social atendió a mil doscientos cincuenta niños.

Ley de Reforma Agraria.

Tanto la dirección revolucionaria como todo el pueblo de Cuba, comprendieron que para garantizar las medidas de justicia social, de desarrollo económico y de bienestar general que la Revolución establecía y debía implantar en el futuro, era necesario quitar el poder económico a los explotadores, desposeerlos de las tierras, las empresas, las industrias, los bancos, con los cuales explotaban al pueblo.

En consecuencia se promulgó, el diecisiete de mayo de 1959, la ley de Reforma Agraria que tenía su antecedente en la ley número tres dictada en la Sierra, cuyo primer objetivo era establecer la justicia para el campesino. Mediante la ley se dio validez por primera vez al principio de que la tierra es de quien la trabaja, que nadie tiene derecho a poseer tierras que no cultiva, ni a cobrarle a un campesino una renta de una tierra que él cultiva honradamente.

La ley de Reforma Agraria fue la medida más importante y radical de la etapa, puso en manos cubanas doscientas mil caballerías de tierra. Con esta medida, gran parte de la propiedad privada sobre los medios de producción fundamentales, en este caso la tierra, pasaron a manos del pueblo. Esta medida de hondo contenido de justicia social era un paso importante para el establecimiento de la democracia revolucionaria en Cuba.

La ley entregó a título gratuito la propiedad de la tierra a más de cien mil pequeños arrendatarios, colonos, aparceros y precaristas que la trabajaban personalmente y puso en manos del Estado y del pueblo las grandes extensiones no parceladas que eran atendidas administrativamente por los terratenientes, pasando a ser explotadas por el pueblo como propiedad de todos.

La ley afectó principalmente a los monopolios - yanquis y la oligarquía terrateniente. El límite de la tierra quedó reducido a cuatrocientas dos hectáreas que aunque justo políticamente al promulgarse la ley era todavía demasiado amplia, ya que dejaba en pie la burguesía rural. Se hizo necesario, tres años después, el tres de octubre de 1963, dictar una nueva ley de Reforma Agraria que restringía el límite de la tierra a cinco caballerías.

Sin embargo, por primera vez la proscripción - del latifundio quedó reglamentada y se llevó a la práctica, dando cumplimiento a una de las leyes - del programa del Moncada.

El derecho al trabajo y garantía de los derechos de los trabajadores como medida de justicia social.

Otra medida social debía garantizar el derecho al trabajo, dar trabajo a los desocupados y mejorar las condiciones de vida de los obreros y empleados. En este sentido desde los primeros instantes del Gobierno Revolucionario se comenzaron a tomar medidas para erradicar el desempleo. Era preciso dar empleo al que no tenía para que se ganara la vida decentemente, elevar así el nivel de empleo y con ello el nivel de vida del pueblo. Es

to se logró en la misma medida que se pusieron en práctica las medidas económico sociales que constituían el Programa del Moncada, el programa de la revolución.

La intensificación de las actividades agrícolas las construcciones, la producción industrial y el auge de los servicios sociales, generaron un gran número de empleos, muchas personas, entre ellas, - personas con calificación que carecían de empleo, comenzaron a trabajar en educación, salud pública y otros servicios sociales.

La Reforma Agraria fue una de las medidas que proporcionó nuevas fuentes de empleo, fue el primer paso en la batalla contra el desempleo, por ejemplo, en el campo dió tierras a los campesinos, el principal objeto de trabajo en el campo, aumentó la capacidad de compra de los mismos, y al ensancharse el mercado interno existieron mayores posibilidades para la industrialización. Además, dió el golpe de gracia a viejas relaciones sociales y estimuló el crecimiento económico del país, otro paso trascendental en la lucha contra el desempleo.

En esta lucha por dar empleo a todo aquel que carecía de trabajo, la creación por el Consejo de Ministros de la Junta Central de Planificación tu

vo gran importancia, sus objetivos eran fijar, -- orientar, supervisar, y coordinar la política económica de los diferentes organismos del Estado y de las entidades autónomas, así como señalar las normas generales orientadoras de la acción del sector privado, trazando de esta forma los rumbos para que el país pasara gradualmente de un país atrasado a un país agrario industrial.

Con las medidas anteriores, en solo un año de Gobierno Revolucionario se logró reducir el número de los que carecían por completo de empleo de trescientos setenta y un mil que había en enero de 1959 a doscientos treinta y siete mil en enero de 1960, es decir, que se redujo el número de desempleados aproximadamente en ciento treinta y cuatro mil personas en un año. (53)

El Gobierno Revolucionario prestó especial atención también a los derechos sociales de los trabajadores, a sus condiciones de vida como trabajadores: en cuanto a la jornada de trabajo, el salario, etc. Gracias a esta política el sueldo mínimo de muchos empleados públicos fue elevado desde sesenta, setenta y cinco y ochenta pesos mensuales hasta noventa y cinco pesos mensuales. Se aumentaron asimismo los salarios de otros obreros por ejemplo, los del sector del petróleo, a los obreros de la Cooperativa de Omnibus Aliados, a

los trabajadores ferrocarrileros (a los cuales - se les restituyeron los salarios que rigieron hasta el diez de marzo de 1952), etc.

Se derogó la cuota sindical obligatoria y se ordenó la reposición de los trabajadores desplazados por motivos políticos y sindicales durante el régimen de la tiranía. Por otra parte, se restableció la democracia sindical, los trabajadores fueron dueños de los locales -de los cuales habían sido expulsados por los mujalistas- para celebrar sus asambleas y pudieron ellos mismos dirigir sus sindicatos.

Se creó el Banco de Seguro que unificó las Cajas de Retiros Obreros, las cuales habían sido saqueadas por los dirigentes mujalistas, paso revolucionario y de elevado sentido de justicia social

Fueron dictadas además una serie de leyes laborales de beneficios para trabajadores como las siguientes:

- Ley diez, que autorizó al Ministerio del Trabajo a revisar las resoluciones que los ministros de la dictadura habían dictado desde el cuatro de abril al treinta y uno de diciembre de 1958.

- Ley treinta y cuatro que anuló todos los expedientes de despido así como de las cesantías sin expediente por causas políticas o sindicales decre-

tadas a partir del diez de marzo de 1952.

- Ley ochenta y dos que impedía los despidos - alegando razones económicas.

- Ley seiscientos noventa y seis, ley orgánica del Ministerio del Trabajo. Se creó así, el Instituto que ventiló todos los conflictos obreros-patronales, no se podía despedir a ningún obrero sin antes examinar bien el caso.

- Ley de Procedimiento Laboral, complemento de la ley orgánica, destinada a facilitar rápidamente a los obreros las garantías que le habían faltado hasta ese momento.

De esta forma quedaron garantizadas muchas de las libertades y derechos de los trabajadores -- hasta entonces violados.

El derecho a la asistencia médica.

En el terreno de la salud pública, la Revolución realizó grandes transformaciones también. -- A la salud del pueblo le fue concedida alta -- prioridad. Inmediatamente se concluyó la construcción de numerosos hospitales, algunos de los cuales llevaban diez años de iniciados, se construyeron otros nuevos y se remodelaron y ampliaron los existentes.

Por primera vez todo cubano tuvo derecho a recibir los servicios médicos, sobre todo en el campo, en los lugares más apartados del país donde eran prácticamente desconocidos: en los lugares más intrincados de la Sierra del Escambray, de la Sierra Maestra se aplicó la medicina preventiva, se distribuyeron letrinas sanitarias en el campo, se realizó una intensa labor de vacunación contra el tétanos, la viruela, la fiebre tifoidea y la poliomeilitis.

Inmediatamente se inició la construcción de una red de hospitales rurales y dispensarios en el campo que liquidaron el abandono sanitario.

Fueron organizadas además las columnas sanitarias encargadas de realizar una labor de saneamiento en los barrios apartados y los precios de las medicinas fueron rebajados.

De esta forma, el Gobierno Revolucionario prestó atención adecuada en servicios médicos y asistenciales a cubanos que jamás antes lo disfrutaron. Por primera vez estos servicios alcanzaron en su acción benéfica al campesinado.

El derecho a la educación y a la cultura.

La lucha por mejorar las pésimas condiciones de la educación en Cuba y por lograr que éste servicio llegara a todos por igual fue otra de

las batallas libradas por el Gobierno Revolucionario en los primeros años de la Revolución.

Por eso, lo primero que hace el gobierno es -- orientar la creación de una amplia red de escuelas. El quince de septiembre de 1959 el Consejo de Ministros aprobó la ley quinientos sesenta y uno que dispuso la creación de diez mil nuevas aulas en todo el país y autorizó el nombramiento de cuatro mil maestros distribuidos en aulas rurales y urbanas. Por esta ley se viabilizó además la oportunidad a los maestros de realizar -- gratuitamente estudios en escuelas de pedagogía u otras relacionadas con la docencia en las Universidades oficiales de la nación.

Para los objetivos de extender la educación y mejorarla, el veintiseis de diciembre de 1959, -- se dispuso la primera reforma integral de la enseñanza. De esta forma, la reforma educacional puso la enseñanza al servicio del pueblo.

Se procedió además a la depuración profesional por el Ministerio de Educación por causas políticas y morales, y se aumentó el sueldo a los -- maestros primarios de enseñanza pública, algunos de los cuales recibieron hasta ciento ochenta y cinco pesos mensuales.

En este aspecto se expresó una vez más la vigencia del Programa del Moncada cuando planteó que un Gobierno revolucionario procedería a la reforma integral de la enseñanza y cuando planteó la necesidad de elevar el sueldo a los maestros y brindarle posibilidades para su superación.

En cuanto a la Enseñanza Superior, mediante la ley once, se disolvieron las universidades oficializadas, se anularon sus notas y títulos así como la de las universidades emitidas con posterioridad al treinta de noviembre de 1956. Esta fue una de las medidas educacionales de verdadero sentido de justicia social que causó más impacto en la población. Las universidades fueron depuradas de profesores inmorales o incapaces que lograron sus puestos gracias al favor de los gobiernos que Cuba padeció. Estos centros dejaron de ser fábricas de literatos reaccionarios. Por primera vez las posibilidades de asistir a las universidades llegaban a todos por igual.

La Revolución concedió además doscientos millones de pesos para la creación de las ciudades universitarias de Santiago de Cuba y Las Villas respectivamente.

Se aumentaron extraordinariamente los créditos para materiales y muebles escolares, se ampliaron

y mejoraron los servicios de higiene escolar redistribuyendo el personal facultativo para que el servicio alcanzara a mayor número de niños, y se crearon nuevos dispensarios y consultorios.

El Gobierno Revolucionario esoleció un gigantesco plan de becas para estudiantes pobres y convirtió en viviendas estudiantiles, edificios, hoteles y casas de malversadores donde los hijos de los campesinos de origen humilde pudieron vivir bien y a poco costo.

La lucha contra el analfabetismo, fue conducida eficientemente con el concurso de brigadas voluntarias de alfabetizadores con el propósito de llevar la educación a las zonas más apartadas del país. Al llamado de la Revolución marcharon a las montañas tres mil maestros voluntarios que más tarde se organizaron en las brigadas de maestros de Vanguardia "Frank País".

El año 1961 fue dedicado a la campaña de alfabetización con el objetivo de erradicar al analfabetismo en Cuba. Para esta tarea se movilizó todo el pueblo. hombres, mujeres, jóvenes y ancianos, que lograron reducir el analfabetismo en menos de nueve meses a sólo un cuatro por ciento de la población. La campaña de alfabetización fue una gran hazaña del pueblo, fundamentalmente de los

maestros y estudiantes.

Con este mismo objetivo de llevar la educación a las zonas más apartadas del país, a principios de 1961, se inició el plan de educación para las hijas de los campesinos "Ana Betancourt".

Una gran cantidad de cuarteles de la antigua tiranía fueron convertidos en centros escolares - y en octubre de 1960 ya no quedaba apenas un -- cuartel grande que no fuera convertido en un gran centro escolar: El Moncada, el de Bolguín, el del Regimiento de Santa Clara, el Goicurfa, etc. En Ciudad Libertad, en esta misma fecha, ya se encontraban miles de niños estudiando.

Con el triunfo revolucionario se abrieron también nuevas vías para el desarrollo cultural del pueblo. Los medios de divulgación fueron puestos al servicio del pueblo.

Los planes de reforma de la enseñanza, la política educacional cumplieron una primera fase para el acceso ilimitado a la cultura. El cuatro de enero de 1961 por ley novecientos veintiseis del Gobierno Revolucionario, se fundó el Consejo Nacional de Cultura, adscrito al Ministerio de Educación y se comenzó a trabajar en el rescate de las tradiciones y la dignificación del trabajo artístico y literario. Se creó el instituto de

Cine con el objetivo de promover la industria cinematográfica, se rebajó el precio de los libros y se creó la imprenta nacional. Los textos se adaptaron a las necesidades del pueblo. Se terminó la especulación con los libros en general y se le dió facilidades de ediciones de obras a escritores e intelectuales surgidos del seno del proletariado y el campesino.

Y esto es lo que caracteriza a un gobierno verdaderamente democrático: la posibilidad popular de aprovechar en la práctica los bienes de la cultura y la civilización.

Condiciones de vida en el campo.

En la misma medida en que el gobierno fue al rescate de la tierra y del derecho al trabajo, como justa reivindicación al campesino preterido y explotado hasta entonces, se preocupó también por llevar la justicia social al hombre del campo, cuyos derechos habían sido olvidados. Respondiendo a esta preocupación el Gobierno revolucionario tomó medidas para resolver la situación de los campesinos y de los obreros agrícolas.

Con respecto a los trabajadores agrícolas, el cuatro de abril de 1959 el Consejo de Ministros aprobó la ley doscientos cuarenta y uno que regu-

l6 el establecimiento de la inamovilidad de los -
trabajadores. El Ministerio del Trabajo tom6 me-
didas tendentes a elevar la dignidad del trabajo
agrícola, el trabajador agrícola gozó de un régi-
men de trabajo ordenado que implicó la regulación
de su horario, el pago de jornales y disfrute del
derecho a su permanencia en el trabajo y de los -
beneficios en materia de higiene, seguro y preven-
ción social. Las leyes del país le confirieron.

En cuanto a las mejoras en las condiciones de -
vida del campesino y del obrero agrícola, en espe-
cial, el Consejo de Ministros creó las posibilida-
des para la construcción de viviendas campesinas.

Uno de los pasos más efectivos realizados por -
el Gobierno revolucionario en beneficio de los --
campesinos, fue la creación de la Asociación de -
Tiendas del Pueblo, cuyo objetivo fundamental era
elevar el nivel económico del hombre del campo, -
darle créditos baratos y asegurarles la adquisi-
ción de todos los productos indispensables para -
el sustento.

La tienda erradicó un mal entronizado en el cam-
po por años. Fue un complemento de la labor reha-
bilitadora del 'guajiro'.

Desde el mismo mes de mayo de 1959 se planteó -

la construcción de comunidades rurales, es decir, pequeños pueblos especialmente donde los caseríos fueron destruidos. Se iniciaron con la construcción de escuelas, campos deportivos, unidades sanitarias, tiendas o bodegas, y almacenes para guardar el tipo de cosecha que se producía en la zona.

Al redimir así al campesino la Revolución, estaba dando nuevos pasos para construir una verdadera democracia.

El derecho a la vivienda.

En relativamente poco tiempo, el Gobierno Revolucionario comenzó a trabajar también en la erradicación de los barrios de indigentes y en la solución del problema de la vivienda.

El veintitrés de febrero de 1959 se creó el Instituto Nacional de Ahorro y vivienda, con el objetivo de resolver el problema de la vivienda y del juego. La lotería nacional, que era fuente de enriquecimiento ilícito, se transformó en un sistema para resolver el problema de la vivienda popular en un sistema de ahorro. El producto íntegro de los sorteos de la lotería se dedicó a la construcción de viviendas para los obreros teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada trabajador y su capacidad económica.

El seis de marzo de 1959 se dictó una ley que rebajó al cincuenta por ciento los onerosos alquileres que pagaba el pueblo, liquidando con éllo la explotación de la vivienda.

Estas medidas cumplimentaban el Programa del Moncada donde se planteó que el problema de la vivienda sería resuelto rebajando el cincuenta por ciento de los alquileres y demoliendo las infernales cuarterías, para construir en su lugar, edificios para el pueblo.

En todas las zonas del país fueron creadas numerosas casas baratas para los obreros y el pueblo en general.

El catorce de octubre de 1960 se promulgó la ley de Reforma Urbana. Por primera vez todo cubano era dueño de su casa, se terminó así con la explotación de las viviendas y con los casatenientes.

Eliminación de la discriminación.

"No se es revolucionario, ni se es demócrata, sino se está despojado de todo tipo de discriminación" (54)

El problema de la discriminación racial fue uno de los mas difíciles y complejos que tuvo que --

afrontar la Revolución pues, no se podía resolver con medidas legales como las del alquiler, la de la rebaja de las medicinas, la de las tarifas telefónicas, ni siquiera con una ley como la de Reforma Agraria para eliminar el latifundio, que -- era uno de los más difíciles también. Sin embargo, no había diferencia alguna entre el campesino sin tierras y el negro al que no se le daba oportunidades de trabajar, pues ambos se morían de hambre y eran discriminados socialmente.

Pero los prejuicios no podían ser combatidos -- con leyes sino con argumentos, con razones, con perecuación y con educación. Por eso había que -- erradicar todo lo que limitaba el acceso del negro a la fuente de trabajo. La consigna lanzada fue: oportunidades de trabajo para todos los cubanos sin distinción de raza o sexo. Al mismo -- tiempo, las escuelas, hospitales, universidades y demás centros creados, se construyeron para el -- blanco y el negro, para el hijo del pobre y del rico. Por primera vez se cumplió el precepto de la Constitución de 1940 que planteaba que todos -- los cubanos eran iguales ante la ley y que era -- ilegal toda discriminación por motivo de razas e sexos.

Por primera vez el niño negro pudo sentarse junto al niño blanco en la misma escuela. Esto solo

fue posible bajo el Gobierno Revolucionario que produjo una transformación en la mente de los ciudadanos y en todos los órdenes de la vida como no lo habían hecho los gobiernos anteriores, sin adoptar siquiera una medida de tipo legal, sino brindando oportunidades de tipo económico a todo el pueblo, declarando el principio de que todos los hombres tenían derecho al trabajo y de esta forma todos tenían derecho a los centros de cultura, a recrearse, etc.

Por su parte, la mujer en Cuba era un sector -- que necesitaba ser redimido porque era víctima de la discriminación en el trabajo y en otros aspectos de la vida.

Desde el primer momento el Gobierno Revolucionario se dió a la tarea, entre tantas otras, determinar con la discriminación de la mujer en todos los órdenes y de dotarlas de beneficios y seguridad social en su condición de mujer y madre, por eso, al mismo tiempo que le brindó oportunidades de trabajo, creó los Círculos infantiles que le permitió su asistencia al trabajo.

Las mujeres fueron organizadas además en la Federación de Mujeres Cubanas. De esta forma la mujer organizada contribuyó grandemente a hacer desaparecer los últimos vestigios de discriminación

Con esta organización se incorporó plenamente la mujer al trabajo social, pero además se preparó - cultural, técnica y políticamente. Se crearon -- con este objetivo los cursos de corte y costura - combinados con cursos culturales. En enero de -- 1961 se creó la escuela de corte y costura para - las hijas de los campesinos llamada "Ana Betan- - court" junto con la creación de la escuela de -- asistentes de Círculos Infantiles.

En la Federación todas las mujeres hallaron la oportunidad de sentirse útil, pues había tareas-- para todas. Aquellas que no pudieron incorporar-- se plenamente a la producción social ayudaron en los círculos y en otras actividades, de modo que por primera vez la mujer pudo desarrollarse y dar su aporte -como trabajadoras- a la construcción de la nueva sociedad.

Las mujeres que podían ser útiles también en la lucha, que podían combatir y manejar las armas, - se organizaron y constituyeron sus unidades feme-- ninas de combate. Sin prejuicio de ninguna clase las milicianas fueron preparadas y constituyeron la gran reserva en la lucha, la consigna "Patria o Muerte" era tanto para los hombres como para -- las mujeres. Cuando el ataque a Playa Girón las mujeres ocuparon valientemente los puestos deja-- dos por los hombres que marcharon al combate.

De esa forma, la dignidad del ciudadano cubano quedó garantizada al barrerse la discriminación racial y de sexo. Por primera vez el pueblo tuvo sentido de su propia dignidad. El obrero, el campesino, el estudiante -negro o blanco- ascendieron a lugares cimeros de la vida nacional, el poder revolucionario era su poder, el Estado su estado, el soldado su soldado porque él mismo era la autoridad. Ningún miembro de la sociedad cubana se sintió humillado por ser de tal color, ni ninguna mujer tuvo necesidad de prostituirse para ganarse el pan, porque los sectores discriminados: la mujer y el negro, tuvieron derecho al trabajo, primer paso contra la discriminación.

Otras medidas realizadas por el poder revolucionario.

Los capitalistas no solo explotaban al pueblo pagándoles salarios muy bajos sino cobrándoles a precios elevadísimos el alquiler de las viviendas, -- las medicinas, otros artículos esenciales y diversos servicios, por eso el poder revolucionario, -- al mismo tiempo que elevó los salarios, aumentó el ingreso real, y por tanto, el nivel de vida de las masas populares por vía indirecta con medidas tales como las rebajas en el precio de las medicinas, las rebajas de los alquileres y otros servicios.

En este sentido tuvo gran importancia y benefi-

cio popular, la rebaja de las tarifas eléctricas y telefónicas. A los efectos, el veintisiete de febrero de 1959, se aprobó la ley ciento ocho que planteó la reducción a partir del primero de marzo de las tarifas eléctricas, y el diecinueve de agosto de 1959 se aprobó la ley quinientos dos -- que dispuso la rebaja de las tarifas eléctricas en todo el país, y el trece de marzo de 1959 se intervino la Cuban Telephone Company. Estas medidas fueron también concebidas en el Programa -- del Moncada cuando se planteó que le sería devuelto al pueblo el exceso ilegal que habían estado cobrando en sus tarifas.

El Gobierno Revolucionario puso en marcha un plan de obras públicas con el propósito de cumplir las necesidades más perentorias en cuanto a caminos vecinales, carreteras, acueductos, alcantarillados, pavimentación de calles, etc. (al mismo tiempo que alivió extraordinariamente las consecuencias dramáticas del llamado "tiempo muerto" y del desempleo).

El veinte de marzo de 1959 el Consejo de Ministros aprobó la ley por la cual surgió a la vida la Comisión Nacional de Acueductos y Alcantarillados. De esta forma los ciudadanos en su totalidad pudieron disfrutar a un corto tiempo de las ventajas y adelantos de la vida moderna en cuanto

al suministro de agua y sistema de drenaje.

Se creó el Ministerio de Bienestar Social para prestar asistencia social a los necesitados y a los niños desvalidos con los recursos presupuestales y provenientes de la recuperación de bienes malversados.

El veintatrés de febrero de 1961, por ley del Gobierno Revolucionario, se creó el Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación, para promover y regir las actividades deportivas del país. Las instalaciones deportivas y los antiguos clubes aristocráticos, fueron puestos al servicio del pueblo.

Se declaró además el uso público de todas las playas y se desarrolló un plan de fomento de playas populares en todo el país. Esta medida era de gran importancia, y significó un paso verdaderamente democrático si se tiene en cuenta que la población antes de 1959 no tenía acceso a las playas pues estas eran clubes privados donde se pagaba mensualmente una determinada suma de dinero que el pueblo no podía pagar. Se crearon nuevas playas como Sacuranao, el Salado, etc,

Como se ha podido observar hasta aquí la obra de-

sarrollada por el Gobierno Revolucionario recogió los problemas fundamentales que el pueblo - siempre había demandado, los seis puntos que se plantearon en el Programa del Moncada, el de la tierra, el de la industrialización, el de la vivienda, el del desempleo, la educación, la salud, entre otros.

La obra de la Revolución se observó en todas partes, en el campo, en las cooperativas, en -- los pueblos que se hicieron, en las miles de -- nuevas aulas rurales que se crearon, a través -- de todos los trabajos de calles, de carreteras, de vías de comunicación, en las playas públicas, en las ciudades escolares, en los hospitales, - etc. La obra de la revolución se observó en el acceso del pueblo, sin privilegios hasta entonces, a todos los servicios y derechos que no tenían.

El nuevo sistema de tenencia de la tierra, el desarrollo educacional, y muchas otras manifestaciones de la revolución en función de poder, como la expresión plena de la libertad en todas -- sus formas: de prensa, de cultura, de autodeterminación, dentro de un sistema eminentemente democrático, sin necesidad del empleo coercitivo de la fuerza., sin estar enmarcadas ni seguir

lineamientos ajenos de ningún tipo, es lo que configuró y dio carácter autónomo a la Revolución Cubana.

Fue una intensa labor transformadora, de solidaridad entre el gobierno y el pueblo que definieron la soberanía del pueblo cubano y su determinación a no admitir la intromisión de -- ninguna fuerza extraña en la vida política, social y económica del país.

Ya en octubre de 1960, a raíz de la ley de nacionalización de las trescientas ochenta y dos empresas que hubo que nacionalizar no se podía cumplir esta primera etapa de la revolución sin nacionalizar las empresas fundamentales y sin llevar a cabo la ley de Reforma Urbana. Cumplidos estos puntos de la primera etapa de la Revolución se declaró cumplida la misma y se entró en una nueva. quedó cumplido el Programa del Moncada.

La Revolución cumplió así sus objetivos democráticos burgueses, su objetivo nacional-liberador.

Por eso aunque la declaración formal de Cuba como país socialista no surgió hasta el 16 de abril de 1961 en las palabras de Fidel al des-

pedir el duelo de las víctimas del ataque aéreo del día anterior, los caracteres socialistas - del proceso revolucionario ya aparecían reflejados desde el trece de octubre de 1960.

En resumen, toda la obra de la Revolución Cubana, tanto en el plano interno como internacional, hizo de Cuba una democracia revolucionaria en marcha hacia metas superiores.

Esta era otra consecuencia del triunfo revolucionario, la instauración de una verdadera democracia, no de la democracia falsa de los explotadores, basada en el hambre y la miseria de las grandes mayorías, sino de la democracia del pueblo que participó en la conducción de los -- destinos del país, estableció nuevas fuentes de -- derecho popular, el derecho al trabajo, a la -- instrucción, cuando entregó la tierra a los cam -- pesinos y puso las grandes empresas nacionaliza -- das a manos del pueblo, cuando puso las univer -- sidades, las escuelas y los libros al servicio del pueblo. Sin la satisfacción de esas necesi -- dades materiales del pueblo, no hay democra -- cia.

Una democracia así, con seguridad económica y libertad s de todo tipo, es lo que caracteriza a un gobierno verdaderamente democrático, repre --

sentante de los intereses del pueblo.

Por eso, el Gobierno Revolucionario contó con el apoyo unánime del pueblo, porque realizó una a una las tareas que el pueblo demandaba, ejecutó y realizó la voluntad del pueblo, cumplió -- con sus históricas aspiraciones y demandas positivas.

El poder revolucionario dirigió su política en este sentido, en el sentido de brindar al pueblo la mayor libertad y democracia posible.

Democracia es esta en que el campesino cuenta y recibe la tierra recobrada de manos extranjeras, en la que el obrero agrícola azucarero - recibe 80,000 caballerías de tierras, para que no tenga que vivir en la guardarraya, en el que el -- trabajador tiene asegurado el derecho al trabajo sin que lo puedan - lanzar a la calle a pasar hambre, - en que el estudiante pobre tiene - posibilidades de sacar un título, - en que el hijo del obrero y campesino tiene una maestra y tiene - una escuela, democracia es esta en que el anciano

no tiene asegurado su sustento cuando no pueda valerse, en la que el cubano negro tiene derecho al trabajo sin que nadie pueda arrebatárselo por estúpido prejuicios, en la que la mujer adquiere la plena igualdad con los demás ciudadanos y tiene derecho a empuñar un arma para defender su patria junto a los hombres.

Democracia es esta en que un gobierno convierte las fortalezas en escuelas, democracia es esta en que le quiere construir una casa a cada familia pobre, democracia es esta que no recluta a un campesino para hacerlo soldado y convertirlo en enemigo de los obreros y de los propios campesinos, democracia es esta que le entrega un fusil a los campesinos a

los obreros, a los estudiantes,
a las mujeres, a los negros, a
los pobres y a cada ciudadano
que quiera defender una causa -
justa, eso solo lo puede hacer
un gobierno democrático en que
las mayorías gobiernan. (55)



C A P I T U L O I V .

LAS MASAS POPULARES EN LA REVOLUCION Y LA DEFENSA
DE LAS CONQUISTAS REVOLUCIONARIAS.

4.1- El pueblo. Su respaldo al Gobierno Revolucionario.

"Lo indispensable en la revolución es el pueblo, sin él, estaría perdida la revolución, a un hombre lo pueden matar, pero a un pueblo no, y eso es lo que asegura a la revolución." (56).

, Las revoluciones verdaderas son inseparables del concepto del pueblo., no hay quien pueda -- sustituir a un pueblo en las múltiples y complejas tareas revolucionarias, y para ese pueblo es precisamente para quien se realiza la Revolución, para ese pueblo que es la fuerza fundamental de la Revolución.

Sin embargo, al pueblo de Cuba, engañado y desilusionado hasta entonces, había que conocerlo llegar a él, conocer su estado de ánimo, comprenderlo y conquistar su confianza, porque era él, el participante principal y la fuerza decisiva del progreso histórico. Pero para ello, era necesario realizar las medidas y transformaciones económico sociales a favor de su redención, estar en estrecha vinculación con él, y saber dar en todo momento la orientación que requería el pueblo, es decir, las leyes revolucionarias, su línea de defensa de la dignidad y la soberanía del país, y esto lo tuvo en cuenta el Gobierno Revolucionario desde el primer mo--

mento del triunfo cuando comenzó a poner en -- práctica las promesas del Moncada, a consultar con el pueblo cada medida y a responder a las - necesidades del pueblo.

En el pueblo estaba la fuerza fundamental de la Revolución. La victoria del primero de enero fue posible, no solo porque la causa por la cual se luchaba, era justa, sino porque la fuerza que la guiaba era la fuerza del pueblo.

Por eso desde la huelga general del pueblo de Cuba convocada por Fidel Castro el día primero de enero, a la que el pueblo se sumó masivamente y que constituyó un factor decisivo en la derrota de la tiranía -el apoyo de las masas al - Gobierno Revolucionario fue total. Esto se expresó en cada acto y en cada manifestación que se efectuó en apoyo a las revolucionarias medidas dictadas por el gobierno y en defensa a las conquistas logradas. Cada acto de masa demostró la disposición del pueblo a darlo todo por la revolución y el respaldo popular al Gobierno Revolucionario.

El entusiasmo y la alegría penetraron en el - pueblo, víctima de tantos desengaños, porque - éste veía un porvenir mas hermoso y seguro para su Patria. La disposición popular se demostró a través de la magnitud de los actos celebrados

por la revolución, a los que el pueblo asistía a consolidar el espíritu y la fe revolucionarios, y hacer mas fuerte el propósito revolucionario.--

Por tanto, el caracter de las manifestaciones a partir de enero de 1959 era completamente distinto a aquellos que se sucedían antes del triunfo revolucionario. A cada acto se iba no solo a rendir homenaje a los caídos, sino a ratificar las medidas tomadas, a apoyar la revolución, a condenar un acto contrarrevolucionario, a rendir homenaje y gratud a un jefe revolucionario. Estos actos no se parecían en nada a aquellos que se -- acostumbraban en la época de la pasada politiquería, carentes de verdaderos sentimientos populares, ya no era una manifestación en contra del gobierno, de los atropellos, de los desalojos, ni otorgados a rufianes, sino para apoyar la justicia -- que se había implantado y a defenderla.

Desde enero de 1959, cada acto celebrado así lo expresó. El primero después de la huelga general fue el recibimiento de Fidel y los rebeldes el ocho de enero de 1959 en la capital.

A este acto de recibimiento a los rebeldes, le sucedieron otros actos, todos con el mismo carácter popular.

En este ambiente de júbilo popular --opacado

solamente por la campaña de difamación encabezada por las agencias de prensas norteamericanas, - las cuales se oponían a que el pueblo aplicara la justicia revolucionaria a los asesinos de la tiranía- el Gobierno Revolucionario para contrarrestar aquella mal intencionada propaganda invitó a periodistas de países extranjeros a que vinieran a Cuba a conocer por sí mismo los hechos. Esta fue la llamada "Operación Verdad", que culminó -- con una gran concentración popular el veintiuno - de enero de 1959 frente a Palacio Presidencial, en la que el pueblo expresó su firme respaldo a la - revolución y a la justicia revolucionaria demandando que se condenara a los criminales de guerra

Dentro del mismo espíritu de unidad y compatibilidad revolucionaria, el trece de marzo de 1959, - se celebró el acto en recordación a los sucesos - del Asalto al Palacio Presidencial y la toma de - la emisora de Radio Roloj en 1957. Este acto se caracterizó por la estrecha solidaridad de todos los sectores de la Revolución y la decisión de marchar por la vía de apoyar en todo momento las decisiones del Gobierno Revolucionario que respondían a sus intereses.

El veintidos de marzo de 1959 se produjo el primer desfile de trabajadores y pueblo general en apoyo a las revolucionarias medidas que se to-

mañan. Este desfile celebrado frente al Palacio, - permitió calibrar el grado de profundidad patrió- tica y revolucionaria que en las masas y en la - dirigencia revolucionaria del gobierno alcanza- ba. el sentimiento nacional liberador, y la com- - pacta unidad de todo el pueblo en torno al Gobier- - no Revolucionario.

Por primera vez, el primero de mayo, Día Inter- - nacional de los Trabajadores, se celebró en Cuba - libre, en 1959 este día donde las consignas lanza- - das eran también por vez primera de apoyo a la po- - lítica del Gobierno Revolucionario y de vivas a - - la Revolución Cubana.

Uno de los hechos que probó una vez mas la fuer- - za y el apoyo del pueblo al Gobierno fue cuando - se produjo la renuncia de Fidel Castro el dieci - - siete de julio de 1959 ante la traición del Pre- - sidente Urrutia. El pueblo que estaba asombrado - y confundido -en principio- por la noticia, se - orientó inmediatamente y dio pruebas de su sensi- - bilidad y perspicacia política, de iniciativa y - decisión, pues se le llamó a no hacer manifesta- - ciones, a no salir a la huelga y, comprendiendo - estas razones, encontró medios de expresar su co- - luntad en asambleas de talleres y fábricas, con - - carteles y letreros en las guaguas, con mensajes - a la radio, en concentraciones masivas en diver--

esos lugares expresando que Fidel se quedara. Urrutia fue votado negativamente por todo el pueblo.

Otros de los actos que expresó la decisión y el apoyo del pueblo a la Revolución fue la concentración campesina convocada para celebrar el veintiseis de julio de 1959 en la Plaza de la Revolución. Al acto asistieron gran cantidad de campesinos de toda la isla para ratificar junto a todo el pueblo la ley de Reforma Agraria. Este acto demostró el apoyo del pueblo a la alianza obrero-campesina. Fue uno de los primeros actos celebrados en la Plaza de la Revolución con la representación de campesinos de todas las provincias.

Cuando el ataque aéreo a la población habanera el veintidos de octubre de 1959, todo el pueblo se lanzó a las calles repudiando el ataque. El entierro de las víctimas se convirtió una vez más en una gran manifestación de masas expresando su firme decisión popular. Con este mismo propósito el veintiseis del propio mes, se congregó una gran muchedumbre frente al Palacio, acto que se convirtió en un veredicto plebiscito donde el pueblo demandaba que se hiciera justicia. Aquí surgió la consigna de organizar las Milicias Nacionales Revolucionarias.

unos de los actos más grandes y mejor de la --

historia hasta ese momento, no sólo en cantidad, sino en calidad, fue el del primero de mayo de -- 1960, el cual demostró que la Revolución se hacía más fuerte cada día, que las masas se adherían cada vez más al gobierno, que la revolución se hacía más honda y que el gobierno se reforzaba en sus posiciones. Con este acto quedó demostrado que la gran mayoría del pueblo estaba con la Revolución.

El dos de septiembre de 1960 el pueblo, reunido en Asamblea General Nacional, aprobó la Primera Declaración de la Habana condenando la "Declaración de San José de Costa Rica", documento dictado por el imperialismo norteamericano que atentaba a la autodeterminación nacional, la soberanía y la dignidad de los pueblos del continente. Este acto expresó lo que era un pueblo verdaderamente democrático, fue uno de los más grandiosos e impresionantes en multitud en toda la historia del país. Demostró a solo un año del triunfo revolucionario el verdadero contenido de la democracia revolucionaria que existía en Cuba, en la que un pueblo se reunía libremente a decidir sus destinos.

El veintiocho de septiembre de 1960 una inmensa multitud se concentró frente al Palacio, desbordante de júbilo y combatividad revolucionaria, pa

ra demostrarle a los enemigos de la patria que se enfrentaban a un pueblo valiente, decidido a llevar su Revolución hasta las últimas consecuencias. Fue cuando surgió la consigna de organizar los Comités de Defensa de la Revolución.

Al promulgarse las leyes de nacionalización y de Reforma Urbana en octubre de 1960, se produjo una enorme movilización en todo el territorio aprobando tales leyes, lo que expresó la alta conciencia política de las masas al comprender el significado de las leyes que implicaban la conversión de la propiedad privada en propiedad de todo el pueblo.

Y el dieciseis de abril de 1961, ante una multitud imponente con los fusiles en alto jurando defender hasta la última gota de sangre, la Revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes, Fidel despidió el duelo de las víctimas del ataque aéreo del día anterior y proclamó el carácter socialista de la Revolución Cubana.

Los actos de apoyo y respaldo del pueblo a la Revolución en el período son innumerables. Sólo con ese masivo apoyo la Revolución pudo realizar cambios trascendentales, porque se contó con un pueblo dispuesto a todos los sacrificios, con un pueblo al que no era fácil derrotar.

Todas las batallas que tuvo que librar la Revolución fueron batallas de todo el pueblo. No se hizo absolutamente nada que no fuera con el pueblo. Por eso esta era una revolución popular, - porque era hecha y dirigida por los campesinos, - los trabajadores, los estudiantes, por el pueblo

El grado de manifestación popular demostraba - además la posibilidad de manifestación y expresión popular que tenía el pueblo por primera vez en Cuba.

4.2- Las Milicias Nacionales Revolucionarias y - los Comités de Defensa de la Revolución.

Lenin señaló la necesidad de organizar a las - masas que antes estaban oprimidas por el capitalismo, es decir, a los obreros y campesinos, como base permanente del aparato del Estado y para la defensa de las conquistas de la Revolución. - Lenin planteaba la necesidad de armar enérgica-- mente para la lucha frente a la contrarrevolu-- ción a las masas y fusionarlas con el ejército, - sin lo cual era imposible la victoria del socialismo.

Cuba cumplió este principio cuando ante las - agresiones se organizaron las Milicias Nacionales Revolucionarias (MNR) y los Comités de Defensa de

la Revolución (CDR). Fueron organizados en la propia dinámica del proceso ante la necesidad de defender la democracia, la independencia y soberanía nacional, para proteger las libertades y derechos logrados con la Revolución, para proteger las transformaciones que dieron la tierra a los campesinos, los medios de producción y la cultura al pueblo.

4.2.1- Las Milicias Nacionales Revolucionarias.

La consigna de organizar las MNR surgió el veintiseis de octubre de 1959 en la concentración celebrada frente al Palacio Presidencial, repudiando la incursión aérea a la Ciudad de la Habana. Fue el pueblo quien, con entusiasmo y fervor patriótico, pidió entrenamiento militar para defender, llegado el momento, la soberanía nacional y las conquistas de la Revolución. En respuesta, el Gobierno Revolucionario, fiel intérprete de los sentimientos de la ciudadanía y consciente de los peligros que amenazaban al país, organizó las milicias.

Así surgieron las milicias, ante la necesidad de armar al pueblo en defensa de la Patria contra los actos del imperialismo. El pueblo necesitaba

estar armado para defender los derechos que con tantos sacrificios había conquistado, porque había que defender ese derecho: a reunirse libremente, hacer parte activa y decisiva en los destinos de la Revolución y en defensa de la democracia. - Las armas entregadas al pueblo fueron expresión, - una vez más, de la verdadera democracia que se había implantado en Cuba a partir de enero de -- 1959.

Por eso la Revolución decidió adiestrar militarmente a todo el pueblo, en primer lugar a los -- obreros y campesinos, organizarlos en milicias en unión del Ejército Rebelde, pues las dimensiones de la lucha en que se encontraba empeñada la revolución así lo requería. De esta forma Cuba, - con su Ejército Rebelde, con su Policía Revolucionaria y con las Milicias Nacionales Revolucionarias, estaría preparada para la guerra, una guerra auténticamente de todo el pueblo contra los - invasores.

Las Milicias fueron creadas en los propios centros de trabajo y estudio, mediante la incorporación voluntaria de los hombres y mujeres del centro.

En el campo las bases de las Milicias fueron las asociaciones campesinas, las cooperativas, las - fincas y las colonias de caña. En los obreros, -

sus bases fueron las fábricas, el central, el sindicato o el lugar del trabajo. Estas unidades de centro de labor y planteles estudiantiles, ubicados en una misma región, coordinaban sus actividades entre sí con instrucción del Ejército Rebelde

Las Milicias, el Ejército Rebelde y la Policía, eran secciones de un solo cuerpo: el pueblo de Cuba armado para defender la Revolución.

Las Milicias desempeñaron una tarea de excepcional importancia, la de cuidar los centrales azucareros, las fábricas y talleres, las cooperativas, fincas, etc contra el sabotaje de los contrarrevolucionarios.

Y esos batallones de milicias fueron no solo los primeros en los desfiles y en los combates, sino en los centros de trabajo, de estudio y en las cooperativas, fueron los primeros en la conciencia revolucionaria, en el sacrificio y en el ejemplo, porque fueron el gran ejército de la guerra y de la paz.

Por eso en el alza de la conciencia del pueblo jugaron un papel importante la movilización de las milicias, la cual fue la movilización de la conciencia del pueblo cubano en defensa de la patria, de sus riquezas, de su tierra y de su libertad.

Con la organización de las milicias la revolución dio una nueva libertad, la de armarse para defender la soberanía nacional frente a la agresión extranjera, frente a la contrarrevolución interna en defensa de las conquistas del pueblo y sus intereses.

Cuba era entonces más fuerte y estaba más defendida, porque las armas la tenían los estudiantes, los obreros, los campesinos, los maestros, el pueblo, para defender el país, las casas, las escuelas, las cooperativas, las playas que se creaban, para defender los derechos de los trabajadores.

Por tanto, la organización de las milicias del pueblo de Cuba tuvo una profunda significación para la revolución en cuanto al carácter, la fuerza, el desarrollo y la capacidad de defensa de la revolución.

Al entregar las armas a los obreros, campesinos y estudiantes significaba que la revolución pertenecía al pueblo, que la defensa armada de la revolución la ejercía el pueblo mismo: los trabajadores, los campesinos, los empleados, los estudiantes y profesionales, la juventud y la mujer.

Esta fue la prueba suprema de la democracia popular y revolucionaria, la de organizar al pueblo la de entregarle fusiles a todas las familias hu-

mildes, al pueblo.

4.2.2- Los Comité de Defensa de la Revolución.

Del mismo modo que surgieron las milicias, se crearon los CDR, como algo indispensable, coes-tancial a la Revolución, para auxiliar a los Orga-nos de la Seguridad del Estado en su lucha contra el terrorismo y el sabotaje contrarrevolucionario.

Ante los ataques y la ofensiva del imperialismo y la contrarrevolución hubo que organizar al pue-blo civilmente también en lo que fueron los Comi-té de vigilancia Colectiva que surgieron a la vi-da el veintiocho de septiembre de 1960.

Las fuerzas armadas necesitaban un complemento para luchar contra los saboteadores, contra los -agentes del imperialismo, y así surgió la idea de los CDR, que era la organización popular en la re-taguardia, pero retaguardia que a veces se conver-tía en primera línea de la lucha.

Los CDR se organizaron manzana por manzana, ba-rrio por barrio, ciudad por ciudad, cooperativa -por cooperativa, en cada centro de trabajo, en ca-da edificio. La vigilancia organizada del pueblo -estaba presente en todas partes, el pueblo era ca-paz de crear su propio aparato de defensa, y los

contrarrevolucionarios se encontraban entonces -- con un obstáculo nuevo, imprevisto.

Los CDR, como expresión de democracia popular -- cumplieron una primera función como organización de masas. Jugaron un papel de polea de transmisión que vincularon al pueblo con las organizaciones estatales. Los CDR desempeñaron además un importante papel en la realización de distintas tareas necesarias e imprescindibles con alto sentido de sacrificio como fueron, el problema del abastecimiento, la educación, la salud, etc.

Cuando los sucesos del quince de abril y el ataque a Playa Girón en 1961, los CDR actuaron enérgicamente en apoyo de los Organos de Seguridad del Estado, junto a las MNR. Miles y hasta decenas de miles de hombres, de mujeres y ancianos, agrupados en los CDR mantuvieron una intensa y celosa vigilancia durante horas y días.

Los CDR se convirtieron en una fuerza importante de la Revolución y en una trinchera que infundió respeto a los enemigos de la Revolución, se convirtieron además en una institución nueva, en un aporte de la Revolución Cubana a la experiencia cada vez mas rica de la humanidad, como producto histórico de la Revolución. Era un aparato de masas, una organización de masas que surgía por primera vez en el país y llenó una necesidad que

las demás organizaciones no podían llenar. Esto dió la medida de lo que significó esta organización de masas, de lo que significó la fuerza del pueblo organizado.

Y esto que la Revolución hizo de organizar al pueblo para la defensa lo dice todo de la Revolución mas que ninguna otra palabra. La Revolución garantizó así, definitivamente y para siempre, la justicia y la marcha del pueblo hacia adelante victoriosamente.



V
CONCLUSIONS.

Con la realización de este trabajo hemos demostrado la hipótesis que nos planteamos, esta es: - Por primera vez en el proceso revolucionario cubano, durante la etapa democrático popular, agraria y antimperialista de la Revolución Cubana, existe una verdadera democracia, es decir, un Gobierno - del pueblo y para el pueblo.

El contenido de los capítulos nos ha permitido poder arribar a las siguientes conclusiones.

1.- Las condiciones de dependencia, es decir, de semicolonias, en que se encuentra Cuba antes de 1959, analizadas en el segundo capítulo, dejan sus huellas en la democracia burguesa en Cuba durante la etapa republicana. El pueblo en esta etapa, despojado de sus derechos, lucha constantemente por establecer una democracia verdadera en Cuba.

2.- A partir del primero de enero de 1959, con el triunfo revolucionario, se instaura, por primera vez en Cuba, una verdadera democracia, una dictadura democrático popular que se caracteriza por la implantación de una democracia consecuente. El Gobierno Revolucionario instaurado es esencialmente democrático, pues es un gobierno del pueblo y para el pueblo, el cual realiza las medidas de justicia social que responden realmente a los intereses del pueblo y garantizan los derechos

políticos y sociales de las masas.

Al tomar el poder el pueblo, por primera vez sus derechos quedan garantizados, el derecho al trabajo, al descanso, a la instrucción, a la asistencia médica, queda garantizada la igualdad de razas, de sexos, la igualdad en todos los dominios de la vida pública, económica y cultural. Quedan aseguradas las libertades políticas, es decir, la libertad de palabras, de reunión, etc.

Se crean nuevas fuentes de trabajo para los desocupados y se mejora el nivel de vida de los obreros y del pueblo en general.

Para erradicar el analfabetismo y lograr que todo el pueblo tuviera por primera vez posibilidades de educación, se realiza un amplio plan de creación de nuevas escuelas, sobre todo en el campo, se realiza la primera Reforma integral de la Enseñanza y se inicia la campaña de alfabetización para llevar este servicio hasta los lugares más apartados del país.

En este período, por primera vez, se lleva la asistencia médica a todo el pueblo. Todo cubano tuvo derecho a recibir los servicios médicos, sobre todo en los lugares más apartados donde eran prácticamente desconocidos. Se crean nuevos hospitales y centros de primera asistencia en todo el

país. Así se liquida el abandono sanitario.-
Por primera vez en Cuba estos servicios alcan-
zaron en su acción benéfica al campesinado.--

La ley de Reforma Agraria, la medida más im-
portante y radical de la etapa, no solo termi-
na con el latifundio, sino que es una medida -
de justicia social para el campesino pues por
primera vez se hace realidad el principio de
que la tierra es de quien la trabaja realmen-
te.

Al ser barrida la discriminación racial y -
de sexos, por primera vez el ciudadano cubano
tiene sentido pleno de su dignidad y de la co-
nsciencia de su poder. Este es otro de los
pasos realmente democráticos realizados por el
Gobierno Revolucionario pues lo que significa
esto en el orden moral es tanto o mas de lo -
que significan las leyes revolucionarias. --
Sin distinción de clases, todos los cubanos -
tienen derecho al trabajo y a recibir los be-
neficios que las demás leyes del país le con-
fieren, porque cuando se realiza una medida
se realiza en beneficio popular, como por --
ejemplo la de abrir las playas para todo el
pueblo.

Las medidas revolucionarias van encaminadas

a establecer una verdadera democracia en la cual el pueblo tiene acceso a la seguridad y a la libertad. Pero además, es el pueblo el que gobierna. Por eso, en la Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba se caracteriza al Gobierno Revolucionario en la primera etapa de la Revolución Cubana como democrático popular.

3.- El Gobierno Revolucionario representa los intereses del pueblo y es respaldado firmemente por las masas. Esto se demuestra en el cuarto capítulo donde se hace un análisis del respaldo popular al programa de la Revolución. El apoyo unánime de todo el pueblo a la Revolución es -- prueba evidente de que por primera vez las masas se sienten dueñas de sus destinos y están seguras de que el Gobierno Revolucionario realiza su funciones en su beneficio. Este Gobierno, con Fidel Castro al frente, ejecuta y realiza la voluntad popular.

Cada acto de masas, cada acto de apoyo a la -- Revolución, a la vez que expresa las posibilidades de manifestación y expresión popular, demuestra la disposición del pueblo a darlo todo por la Revolución, para defender las conquistas logradas.

Así surgieron las Milicias Nacionales Revolu--

cionarias y los Comités de Defensa de la Revolución ante la necesidad de defender la democracia para proteger las libertades y derechos logrados con la Revolución.

La creación de estas organizaciones de masas - significa además que cuando se organiza el pueblo y se le entrega armas para la defensa, la Revolución pertenece al pueblo, que la defensa armada de la Revolución frente al imperialismo y - la contrarrevolución la ejerce el pueblo mismo. Esta es la prueba suprema de la democracia popular, la de organizar al pueblo y la de entregarle fusiles para la defensa.

El pueblo armado es la prueba mas objetiva de la existencia por primera vez, de una democracia verdadera en Cuba a partir de 1959.

VI. ANNEXOS.

C R O N O L O G I A.AÑO 1959.ENERO.

1.- En la madrugada, el tirano Batista y sus más cercanos colaboradores huyen del país.

Desde Palma Soriano, Fidel Castro emite sus "Instrucciones de la Comandancia General" a todos los comandantes del Ejército Rebelde y al pueblo en general en las cuáles ordena continuar las operaciones militares y el manifiesto "Al pueblo de Cuba", especialmente a los trabajadores en el que llama a la huelga general revolucionaria para asegurar el triunfo de la Revolución.

Se proclama al Dr. Urrutia presidente de la República.

2.- Fidel pronuncia un discurso en el parque Céspedes de Santiago de Cuba, en un acto de masas, el primero después de la caída del tirano, que comenzó la noche del día primero.

Comienza la huelga general revolucionaria.

5.- Instalado el gobierno en la capital.

6.- El Gobierno Revolucionario toma los primeros acuerdos. disolución del Congreso de la República, supresión de los Tribunales de Urgencia y de la Sala Segunda de lo Criminal del Tribunal Supremo y cesantía de los Presidentes del Banco de Fomento Agrícola e Industrial.

7.- Cienfuegos: Parque Martí, Fidel Castro pronuncia un discurso en el que anuncia la construcción de ciudades escolares para veinte mil niños.

8.- Fidel Castro llega a la Habana, pronuncia un breve discurso en la terraza norte del Palacio Presidencial.

Por la noche se efectúa un gran acto en el campamento Columbia, donde Fidel pronuncia un trascendente discurso, destacando que la huelga general fue un factor decisivo en la derrota de la tiranía:

9.- Por orden de las jefaturas de las Fuerzas Conjuntas de Oriente queda disuelto el Servicio de Inteligencia Regional (SIR), Organismo militar represivo.

13.- Se aprueba la ley diez que revisa todas las resoluciones injustas adoptadas contra los trabajadores como consecuencia de la persecución política de-

... satada por la tiranía.

14.- Al salir del lugar donde reside, los periodistas preguntan a Fidel Castro, si serán suspendidos los fusilamientos de los culpables de la tiranía, a lo que éste responde que se seguirá aplicando la -- justicia revolucionaria.

16.- Ante una gran multitud congregada frente a Palacio Presidencial, demostrando el apoyo a la Revolución, Fidel plantea la necesidad de la unidad de todo el pueblo.

17.- Pinar del Río. Fidel Castro pronuncia un discurso en una concentración popular.

19.- Fidel ofrece una conferencia de prensa a los periodistas extranjeros, en el Hotel Habana Hilton (hoy Habana Libre). En la misma señala que los juicios contra los criminales de guerra se han celebrado de acuerdo con las leyes revolucionarias.

21.- Ante una multitud calculada en un millón de personas reunidas frente a Palacio, Fidel Castro expresó que se iría no solo a la liberación política, sino económica también y que serían anulados todas las

concepciones honorosas que hizo la tiranía. Agregó además, que él no tenía que rendirle cuentas a ningún gobierno extranjero.

22.- Se crea el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados con el fin de rescatar para el pueblo las riquezas mal habidas por los políticos tradicionales y los sicarios de la tiranía

26.- Se aprueba la ley veintiseis que suspende los desalojos de las viviendas.

28.- Durante una entrevista con atletas y dirigentes de sectores deportivos, Fidel plantea el papel vergonzoso de Cuba y latinoamérica en la Olimpiada, pide ayuda al pueblo y a las instituciones para fomentar el deporte y ataca la discriminación racial.

29.- Se aprueba la ley treinta y cuatro que anula todos los expedientes así como de las cesantías sin expediente por causas políticas o sindicales decretadas a partir del diez de marzo de 1952.

30.- El periódico "Hoy" publica el Informe de --

Blas Roca para la discusión de la tesis sobre la situación nacional en el Pleno del Comité Nacional del Partido Socialista Popular. En dicho informe se plantea : "Para defender y hacer avanzar la revolución, para hacer más consistente, - duradero y fuerte el respaldo a las fuerzas rebeldes, a Fidel Castro y al Gobierno Provisional hace falta extender y consolidar la unión y organizar las masas sobre bases unitarias y democráticas".

FEBREHO.

2.- Bayamo: En la concentración campesina de --
Guaya_

bal de Nagua, Fidel Castro expresó. "vamos a derribar ahora la dictadura del hombre, de la miseria, de la ignorancia y del analfabetismo en toda Cuba. La Revolución triunfa haciendo leyes revolucionarias, el gobierno actual no recibe órdenes de ningún gobierno extranjero".

13.- Renuncia el Consejo de Ministros en pleno, - anunciándose que el Comandante Fidel Castro asumirá el premiarato.

16.- Toma posesión como Primer Ministro del Gobierno Revolucionario el Dr. Fidel Castro, iniciándose de manera efectiva por primera vez en Cuba, el régimen semi-parlamentario que establece la Constitución de 1940.

17.- Se aprueba la ley ochenta y seis la cual suprime total y definitivamente la Renta de Lotería Nacional de Cuba y se crea en su lugar un organismo autónomo, el Instituto Nacional de Ahorro y Viviendas (INAV).

18.- El Buró Represivo de Actividades Comunistas

(BRAC) y el Servicio de Inteligencia Militar (SIM), ya inoperantes desde el triunfo revolucionario, son disueltos formalmente por decisión del Comandante - Camilo Cienfuegos, jefe del Ejército Rebelde.

20- Aparece en la Gaceta Oficial, la ley ochenta y seis, que crea el Instituto de Ahorro y Viviendas - (INAV). Desde ese momento quedaba atrás, la lenta de Lotería que da paso a un organismo estatal autónomo que lleva involucrados tres grandes objetivos, erradicar el vicio del juego, dotar de vivienda propia a todos los cubanos de escasos recursos y sembrar el ahorro en la conciencia ciudadana.

27- La ley ciento ocho reduce, a partir del primero de marzo las tarifas eléctricas en numerosos pueblos y ciudades.

Marzo.

1.- Pinar del Río. Las Martinas, Fidel hace uso de la palabra, en esa oportunidad entrega trescientos cuarenta títulos de propiedad de tierra y reparte setecientos cuarenta caballerías del antiguo latifundio de la "Cuban Land Tobacco Leaf Co", monopolio norteamericano.

3- El Gobierno Revolucionario interviene la "Cuban Telephone Co.", empresa norteamericana y dispone la

rebaja de tarifas por suministros de servicios.

5.- El Primer Ministro, Fidel Castro, dispuso la intervención estatal de la cooperativa de Omnibus Aliados, S.A. (COA) y de Omnibus Metropolitanos, S.A. (OM), empresas que explotaban de forma casi monopólica el servicio de transporte urbano de pasajeros en la capital.

6.- Se rebajan los alquileres hasta un 50% de su valor anterior.

La Organización Revolucionaria de San Antonio de los Baños, en la provincia de La Habana, inician la creación de las Milicias populares voluntarias para defender la Revolución.

8.- En horas de la noche se efectúa un acto de apoyo a las más importantes medidas tomadas por la Revolución, frente al Palacio Municipal de Guanabacoa. Fidel Castro hace una extensa exposición de los planes de su gobierno.

13.- En ocasión de celebrarse el aniversario del Asalto al Palacio Presidencial se efectúa un acto en la Habana, el resumen lo hizo Fidel Castro quien destacó : "El Gobierno Revolucionario es poder constitucional por mandato del pueblo".

16.- Al dirigirse a los miembros de las Instituciones Cívicas reunidas en el Colegio Médico Nacional, el Primer Ministro, Fidel Castro, afirmó. "Iremos por todos los medios a la electrificación del país".

17.- Se declara el uso público de todas las playas del país.

20.- El Consejo de Ministro aprueba la rebaja en el precio de las medicinas.

22.- Primer desfile de trabajadores y pueblo en general en apoyo a las leyes revolucionarias efectuado frente a Palacio Presidencial.

25.- Con motivo de su visita al Palacio de Justicia Fidel Castro concede una entrevista sobre el poder judicial y la depuración de ese organismo del Estado.

Fidel Castro ofrece una conferencia de Prensa por el Canal Doce de la Televisión, en el cuál analizó de nuevo el problema de la discriminación racial y los métodos para eliminar esta lacra.

31.- Fidel Castro visita la Ciudad Deportiva, interesándose por las obras que se realizan en la misma y manifiesta su interés por la creación de campos deportivos en el interior del país.

ABRIL

4.-,Aprobada la ley doscientos cuarenta y uno que regula el establecimiento de la inamovilidad de los

trabajadores agrícolas.

7.- Se aprueba la ley doscientos catorce que protege a las víctimas de la guerra popular sostenida contra la tiranía batistiana.

9.- En el acto celebrado en la Alameda de Paula en recordación a las víctimas del nueve de abril de 1958, Fidel Castro expresó. "Somos más demócratas que esos que ahora hablan de democracia.... Y la democracia que nosotros vamos a implantar es una democracia donde el gobierno sea de verdad un gobierno del pueblo..."

MAYO

1.- Celebrado el Primero de Mayo con un desfile de trabajadores que duró siete horas, al resumir el gran acto Fidel Castro dijo. "Para arrebatarnos la Patria, hay que arrebatarnos la vida".

8.- Una impresionante concentración de un millón de cubanos recibe en la plaza cívica al Comandante Fidel Castro, a su regreso, quien afirmó. "Vuelvo a mi patria con la misma dignidad que me fui de ella."

14.- El Comandante Fidel Castro comparece en el programa televisado "Ante la Prensa", donde habla de su viaje por Estados Unidos y Latinoamérica, así como de la discriminación racial.

17.- El Consejo de Ministros, firma en la histórica Comandancia del Ejército Rebelde en la Plata, Sierra Maestra, la Ley de Reforma Agraria que fija un máximo de treinta caballerías de tierra de posesión. El Primer Ministro Fidel Castro al pronunciar un discurso expresó que : "Cuba inicia una nueva era".

21.- El Comandante Fidel Castro comparece en el programa televisado "Ante la Prensa", donde informa sobre la Reforma Agraria y manifiesta: "Hicimos la Revolución para arrancarnos todos los males".

22.- Fidel Castro, al presidir el décimo Congreso Nacional Azucarero pronuncia un discurso donde expresa que es necesario aumentar la producción, para con ello aumentar el standard de vida del pueblo.

JUNIO.

- 3.- Entra en vigor la Ley de Reforma Agraria.
- 4.- queda constituida la directiva del INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria), el Presidente de ese Organismo y Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, Fidel Castro, hace uso de la palabra.
- 5.- Durante un recorrido que hace por Isla de Pinos el Comandante Fidel Castro hace uso de la palabra frente al parque del Ayuntamiento de Nueva Gerona, planteando la rehabilitación económica de la isla .
- 7.- El Primer Ministro Fidel Castro preside el banquete que le ofrecen los periodistas con motivo del día de la Libertad de Prensa, al hacer uso de la palabra manifiesta: "Cuando un pueblo entra en la Revolución, no sale de ella hasta concluir sus objetivos".
- 8.- Durante el banquete celebrado en el hotel Habana Hilton para conmemorar el día del Abogado, Fidel Castro pronuncia un discurso donde afirma: "Esto sí es Revolución".

11.- Son reemplazados cinco ministros del Gobierno Revolucionario. En lugar de Robertow Agramonte es designado canciller Raúl Roa.

12.- Fidel recibe la visita del embajador de los Estados Unidos, P. Bonsal, en su residencia de Cojímar. Después de concluida ésta, manifiesta a los periodistas que "el gobierno es firme como una roca".

13.- Fidel Castro hace uso de la palabra en el acto de inauguración de las playas que tiene lugar en Bacuranao.

15.- El Ministro de Estado, Raúl Roa, en nombre del Gobierno Revolucionario entrega una nota al Embajador de Estados Unidos, Philip A. Bonsal, en respuesta a una enviada por el gobierno norteamericano en la que sugiere que el gobierno de Cuba pagará por los terrenos expropiados bajo la Ley de Reforma Agraria. El Gobierno Revolucionario responde que no admite ni admitirá ninguna propuesta que menoscabe en lo más mínimo la soberanía y la dignidad nacional.

17.- Fidel comparece en programa televisado "Comentarios Económicos". En su intervención expresa

que la justicia ha de llegar a los investigadores de crímenes.

22.- El Comandante Fidel Castro comparece ante la televisión de Camagüey (Canal once), donde da a conocer la intervención de los grandes latifundios ganaderos camagüeyanos.

23.- Son intervenidos numerosos latifundios en Cuba.

JULIO.

2.- Fidel Castro comparece ante el programa televisado "Ante la Prensa". En su intervención rechaza las maniobras del Gobierno de Estados Unidos y el tirano Trujillo tendentes a lograr la intervención de la OEA (Organización de Estados Americanos) en Cuba, y expresa "Cuba no aceptará jamás nada que lesione un ápice su soberanía y su dignidad".

14.- El Consejo de Ministros del Gobierno Revolucionario promulga la Ley cuatrocientos cuarenta y siete de Reforma Tributaria.

17.-Renuncia el Primer Ministro Fidel Castro y acusa públicamente al presidente Urrutia de trabar planes revolucionarios. Se inicia una huelga general

en apoyo a Fidel Castro. Esa misma noche renuncia Urrutia.

18.- El Consejo de Ministro acepta la renuncia del presidente Urrutia y designa de inmediato en su reemplazo a Osvaldo Dorticós, hasta entonces, Ministro de Leyes Revolucionarias.

25.- Un millón de cubanos en la Plaza de la Revolución ratifica la Ley Agraria. El acto es el mejor argumento a la democracia revolucionaria que existe en Cuba y a la vez un sólido argumento del apoyo popular a la Revolución.

AGOSTO.

19.- Se aprueba la ley quinientos dos que dispone la rebaja de las tarifas eléctricas en toda la República.

SEPTIEMBRE.

14.- El Comandante Fidel Castro entrega al Ministro de Educación, el antiguo campamento militar de Columbia, cumpliendo así una promesa de la revolución de convertir los cuarteles en escuelas .

En el discurso pronunciado señala que "los niños siempre deben estar agradecidos a los que murieron por libertar al pueblo".

15.- Se aprueba la ley quinientos sesenta y uno del Ministerio de Educación que dispone la creación de diez mil aulas, y cuatro mil maestros distribuidos en aulas rurales y urbanas. Por esta ley, además, se viabiliza la oportunidad a los maestros de realizar gratuitamente estudios en escuelas de Pedagogía u otras relacionadas con la docencia en las Universidades Oficiales de la Nación.

23.- El Cuerpo de la Policía Secreta Revolucionaria queda disuelto, al dictar el Consejo de Ministros la ley quinientos sesenta y nueve.

OCTUBRE.

15.- Durante una comparecencia en el programa televisado "Ante la Prensa", Fidel asegura que se mantendrá "la lucha por liberar al pueblo".

16.- El Consejo de Ministros, mediante la ley quinientos noventa y nueve, disuelve el Ministerio

de Defensa y promulga la ley seiscientos que dispone la creación del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR). El Comandante Raúl Castro es designado para ocupar el cargo de Ministro.

20.- Asume el Ministerio de las FAR, el Comandante Raúl Castro.

23.- El entierro de las víctimas en el ataque aéreo a la ciudad de la Habana se convirtió en una gran manifestación de masas demostrando su firme decisión popular.

26.- Gran acto frente al Palacio Presidencial repudiando el ataque aéreo a la población habanera. El acto se convirtió en un verdadero plebiscito. Fidel define que el pueblo es una fuerza revolucionaria y anuncia la creación de las Milicias Nacionales Revolucionarias. El pueblo pide el restablecimiento de los Tribunales Revolucionarios.

28.- El Consejo de Ministros restablece los Tribunales Revolucionarios.

NOVIEMBRE.

6.- El Gobierno Revolucionario interviene la "Cuban Land Tobacco Co", la compañía norteamericana más antigua en el giro tabacalero en Cuba.

20.- Se crea el Instituto Nacional de Industria Turística (INIT).

Se aprueba la ley seiscientos treinta y cinco mediante la cual se anulan las concesiones petroleras hechas por el dictador Batista. La ley cancela todas las solicitudes de registro de exploración y explotación cualquiera que sea el trámite en que se encuentren e impide que se mantengan sin explotar nuevos pozos. Establece además, la creación del Instituto Cubano del Petróleo.

26.- El Comandante Ernesto Guevara, es designado Presidente del Banco Nacional de Cuba.

30.- El acto celebrado en Santiago de Cuba ha sido uno de los más potentes que ha dado la Revolución en el interior del país, como prueba inequívoca de que la Revolución crece en Fuerza, crece en la conciencia del pueblo y se afianza.

DICIEMBRE.

17.- En comparecencia "Ante la Prensa", Fidel Castro señala que la defensa de la Revolución está en el pueblo.

20.- El Comandante Fidel Castro hace uso de la palabra en la Asamblea de la Federación de Obreros y empleados del Comercio efectuado en el teatro -- "Blanquita". En su discurso propugna la unión del pueblo para defender la Revolución.

23.- El Consejo de Ministro dicta la ley seiscientos setenta y siete que hace extensivos los Seguros Sociales a los trabajadores que hasta ese momento no estaban comprendidos en su beneficio.

AÑO 1960ENERO.

3.- Confisca el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados el Trust Fosforero.

5.- Santa Clara: más de treinta mil personas se congregaron para clausurar los festejos del Día del Ejército Libertador en la Semana de Liberación de Santa Clara. Los villaclareños demostraron como todo el pueblo de Cuba, su firme y decidido apoyo al Gobierno Revolucionario.

9.- Manzanillo celebra el primer Aniversario de la Revolución, el acto expresa también el apoyo a la Revolución a todo lo largo y ancho del país.

11.- El Primer Ministro Fidel Castro inaugura oficialmente el curso académico de nivel medio de 1959-1960, al hablar en la entrega al MINED de la Quinta Estación de Policía de la Habana convertida en escuela, afirma que el pueblo que ha aprendido a andar de pie no volverá a arrodillarse.

15.- Se establece una nueva rebaja al precio de las medicinas.

24.- Fidel Castro hace un recorrido por Pinar del Rfo, donde entrega personalmente títulos de propiedad de tierra a algunos campesinos, también entrega algunas cosas en la cooperativa tabacalera "Hermanos Saiz", en San Juan y Martínez, donde pronuncia un discurso.

27.- El Presidente de la República Dr. Osvaldo Dorticós da a conocer a la prensa y al pueblo, desde el Palacio Presidencial, la respuesta de Cuba a las declaraciones del Presidente Eisenhower en la que atacaba la soberanía de Cuba planteando que el gobierno cubano ataca injustificadamente al gobierno y funcionarios estadounidenses. Dorticós señala: "nuestro gobierno declara que en el pleno ejercicio de su soberanía, no concebiría ni admitiría política intervencionista alguna. Cuba negociará sobre la base del pleno respeto a sus derechos soberanos."

28.- El Primer Ministro Fidel Castro pronuncia un discurso en el acto de entrega al MINED del cuartel Moncada, convertido en centro escolar "26 de Julio". En el mismo manifiesta: "Ganaremos más batallas y los niños nos ayudarán! Serán los que terminan nuestra obra!".

31.- Confiscado el consorcio petrolero de la Refinería Cabaiguán (RECA) Por el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados y entregadas todas sus propiedades, concesiones y derechos al INRA.

FEBRERO.

3.- El Comandante Fidel Castro se reúne en Bayamo con representantes de los colegios profesionales de maestros, médicos, dentistas, etc, para estructurar la campaña de medidas encaminadas a la superación de la situación del campesino como complemento de la Reforma Agraria.

El Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados, confisca las propiedades de José López, Vilaboy, entre los cuáles se encuentran : la Compañía Guabana de Aviación, el Aeropuerto de Rancho Boyeros, el hotel Colina, y otros.

4.- Por disposición del Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados se intervienen los centrales azucareros, Utiacía, Corazón de Jesús, San Ramón, Ramo a, Horniguero, Santo Domingo, Constancia, San José, España, Porfuerza, Cuba, Progreso, Parque Alto y Cavadonga.

El Comandante Ernesto Guevara, en el programa Ante la Prensa, da a conocer el paso del BANFAI al INRA.

13.- Es firmado el primer convenio Comercial Cubano Soviético, por el Vice-primer Ministro de la URSS Anastas Mikoyan y el Primer Ministro del Gobierno Revolucionario de Cuba, Comandante Fidel Castro. Se da a conocer un comunicado conjunto.

16.- Intervienen la "Cuban Histilling" y también la "Old Time Milassa", fuertes consorcios mieleiros norteamericanos.

Creadas tres mil aulas rurales, corresponden mil ochocientos diez a la provincia oriental, trecientas cuarenta a Camagüey, quinientas a Las Villas, noventa a Matanzas, cuarenta a la Habana y doscientas veinte a Pinar del Río.

El gobierno Revolucionario dispone, mediante la ley setecientos treinta y dos, la modificación del código de defensa social, agravando las sanciones que impongan a los delitos de malversación de caudales públicas, fraude, exacciones ilegales, y otros, llegando incluso hasta la pena de muerte.

18.- El Gobierno Revolucionario dispone la disolución del Banco de Desarrollo Económico y Social. (BANDES).

24.- Participa Fidel Castro en la entrega al MINED del antiguo regimiento de Holguin, convertido en Ciudad Escolar. En sus palabras a los niños les plantea que ellos deben ser pilares del futuro.

MAI 30.

5.- El Comandante Fidel Castro pronuncia un discurso en el entierro de las víctimas de la explosión "La Coubre", lanza la consigna de "Patria o Muerte".

6.- Más de medio millón de personas siguió hasta el cementerio de Colón en la Habana el cortejo fúnebre de las víctimas del criminal sabotaje al buque Le Coubre.

11.- El Consejo de Ministros aprueba la ley setecientos cincuenta y nueve de Procedimiento Laboral contentivo de cerca de un centenar de artículos y disposiciones que colocan en término de justicia y equidad las relaciones obrero-patronales.

16.- Se crea la Junta Central de Planificación (JUCEPLAN)

18.- Se aprueba la ley setecientos sesenta y uno del

Primer Censo Laboral y la setescientos sesenta y dos que regula el aporte obrero del cuatro por ciento para la industrialización del país.

24.- El Comandante Fidel Castro responde a un cable del periodista norteamericano Richard Yeffe del London Jewish Chronicle, donde este reproduce las palabras del traidor Miguel Pons Goyzueta, en el mismo, le expresa: "venga a Cuba y verá como en este país libre los niños negros pueden sentarse junto al niño blanco y el niño cristiano junto al niño hebreo en la misma escuela donde se prepara para un mundo mejor y más justo".

25.- El Consejo de Ministros del Gobierno Revolucionario determina incorporar el BANFAICAL INRA. Además los ministros deciden donar el diez por ciento de sus haberes para el fondo de industrialización.

AGRI

4.- El INRA expropia los latifundios de la United Fruit Company.

25.- Mediante la aprobación de la ley setescientos treinta y nueve, el Gobierno Revolucionario crea

el Banco para el Comercio Exterior.

29.- El Comandante Fidel Castro se reúne con los niños y les dirige la palabra en el acto de entrega al MINED del antiguo cuartel Goicuría, en Matanzas, convertido en centro escolar. Más tarde pronuncia un discurso en la entrega de viviendas del INAV en el reparto Canimar en Matanzas, en el que habla sobre problemas importantes para el país, tales como la vivienda, abastecimiento, aumento del standart de vida y otros.

MAYO

1.- Ciudad de la Habana: Vibró Cuba junto a Fidel en el mayor primero de mayo. En el acto al hacer uso de la palabra, Fidel Castro define que es una verdadera democracia, aquella donde las mayorías gobiernan.

JUNIO

4.- Fidel interviene en la asamblea de los obreros del comercio, celebrado en el teatro de la CTC, donde anuncia que el Ministerio del Trabajo dictará una disposición para darle empleo aproximadamente

a veinte mil personas en los tres meses de verano.

10.- Tiene lugar un gran acto popular de apoyo a la Revolución y contra las agresiones imperialistas. Entre los oradores se encuentran los comandantes Ernesto Guevara y Almeida y el Presidente de la República Osvaldo Dorticós, quien anuncia que Cuba devolverá a Estados Unidos el cheque por el arriendo de la Base Naval de Caimanera y afirma que nuestra patria ni se vende ni arrienda al extranjero.

12.- El Primer Ministro, Fidel Castro, dispone que el INRA solicite la cantidad de medio millón de pesos para ayudar con ropas, alimentos y asistencia de toda índole a las familias damnificadas por las inundaciones en Oriente.

28.- Fidel asiste a la concentración convocada por la FNTA en Artemisa, como culminación de los regionales obreros de azucareros. Allí pronuncia un discurso, donde entre otras cosas, se anuncia que se quitarán la cuota azucarera libra por libra y les quitaremos los centrales uno por uno.

29.- Se interviene la refinería de petróleo norteamericana TEXACO, al descartar ésta la resolución

ciento ochenta y ocho del Gobierno Revolucionario que ordena procesar petróleo del Estado.

JULIO

- 1.- El Instituto Cubano del Petróleo en cumplimiento de las resoluciones ciento ochenta y nueve interviene las compañías petroleras ESSO (norteamericana) y Shell (inglesa), al negarse ambas a refinar el petróleo propiedad del Estado cubano.

- 5.- El Consejo de Ministro aprueba en sesión extraordinaria la ley ochocientos cincuenta y uno que concede poderes excepcionales al Presidente de la República y al Primer Ministro para nacionalizar empresas y bienes, propiedad de norteamericanos, existentes en el país, en respuesta a la Ley Puñal" aprobada por el Congreso norteamericano.

- 6.- El Primer Ministro Fidel Castro clausura el Primer Congreso Nacional Extraordinario de la Federación de obreros metalúrgicos. En esta oportunidad expresa "esta es la gran batalla de los humildes de la Patria contra los poderosos, contra los privilegios".

8.- En las declaraciones de Fidel al periodista Ikaranja, quien lo entrevistó para el periódico hindú "Beitz", expresó. que por primera vez el pueblo es el verdadero amo de Cuba.

10.- Poderosa manifestación de unidad del pueblo en la concentración ante el Palacio Presidencial en la que el pueblo ratificó su firme decisión de luchar hasta el triunfo definitivo frente al imperialismo.

18.- El Ministro de Relaciones Exteriores, Raúl Roa, pronuncia un discurso ante el Consejo de Seguridad de la ONU, en el que acusa a los Estados Unidos de atacar la Revolución Cubana y expresa. "queremos ser amigos de todos, pero siervos de nadie".

Gran concentración en Holguín de apoyo a la Revolución.

19.- El monopolio del transporte de carga por carretera es confiscado por el departamento de Recuperación de Bienes Malversados.

21.- El Comandante Fidel Castro, como Presidente del INRA, dispone la intervención de los ingenios "Chaparra", "Delicias" y "Mercedita", pertenecien-

tes a la Cuban American Sugar Mills.

AGOSTO

6.- Fidel Castro, al hablar en la clausura del Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes, lee la ley firmada ese día, que dispone la nacionalización de gran número de empresas norteamericanas, las refinerías de petróleo, treinta centrales, azucareros, y las compañías de teléfonos y electricidad. En total, ochocientos millones de pesos pasan al poder del pueblo. Esta medida es la respuesta de Cuba a la supresión de la cuota azucarrera cubana por el Gobierno de Estados Unidos.

13.- Se reúne una gran multitud frente al Capitolio Nacional para hacer un juramento ante la Patria de defender todos los logros alcanzados por la Revolución. Hace uso de la palabra, Osvaldo Dorticós.

17.- El Gobierno Revolucionario aprueba la ley de la Reforma Tributaria que gravó las utilidades de las grandes empresas y establece sistemas flexibles y progresivos de impuestos. Afecta a las personas cuyos ingresos ascienden a diez mil pesos anuales aproximadamente.

23.- Intégranse todas las organizaciones femeninas revolucionarias a la Federación de Mujeres Cubanas. La compañera Vilma Espín es elegida como presidenta de la misma. El Comandante Fidel Castro habla en el acto de constitución y se refiere a la necesidad de organizarse y unirse.

28.- La Delegación cubana se retira de la VII Conferencia de Cancilleres, que se celebra en Costa Rica, al abandonar el local Raúl Roa expresa. "me voy con mi pueblo. Espero que al retirarme también se retiren conmigo, todos los pueblos latinoamericanos."

29.- Fidel Castro pronuncia un discurso en el acto de graduación de mil cuatrocientos maestros voluntarios, en el cual convoca al pueblo a la plaza Cívica, para responder a la Traición de Costa Rica además señala que el año 1961 se llamaría "Año de la Educación".

30.- Frente a la terraza norte del Palacio Presidencial el pueblo se concentra espontáneamente para saludar a la delegación cubana que regresó de San José, Costa Rica. En este acto, usan de la palabra, Raúl Roa y Fidel Castro. En sus palabras

Fidel señala que " Cuba ha dejado de ser para siempre un satélite del imperialismo norteamericano".

SEPTIEMBRE

2.- Primera Declaración de la Habana aprobada en Asamblea General del pueblo de Cuba en la plaza cívica con la asistencia de mas de un millón de cubanos. En ella se condena la bochornosa declaración de cancilleres de Costa Rica y constituye una digna respuesta del pueblo cubano a la misma. Condena toda forma de explotación del hombre por el hombre.

11.- El Comandante Fidel Castro hace uso de la palabra al entregar viviendas a los campesinos de la cooperativa "Manuel Sanguily" en Camagüey.

14.- El Consejo de Ministros aprueba la ley de Reforma Urbana y la de Fincas de Recreo y Solares Yermos.

15.- Por resolución del Ministerio del Trabajo se intervienen las fábricas de tabacos y cigarros.

17.-, El Primer Ministro, Fidel Castro, y el Presidente de la República, Osvaldo Dorticós, firman la resolución número dos de esta fecha que postula la

14.- El Consejo de Ministro del Gobierno Revolucionario refrenda la ley de Reforma Urbana, así como la de solares y fincas de recreo.

Cuba acuerda retirarse del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por cuanto la política económica de esa institución no estimula el desarrollo y expansión de la economía cubana y en realidad ha sido un medio efectivo de penetración del imperialismo norteamericano en los países de escaso desarrollo.

16.- Fidel declara ante la prensa que se ha cumplido el programa del Moncada que ha sido el documento que guió la conducta del Gobierno Revolucionario y que aún lo guía. Se declara cumplida la primera etapa de la Revolución y se entra en una nueva.

21.- Integración del Movimiento Juvenil Cubano. En esta fecha todas las organizaciones juveniles del país se funden en la Asociación de Jóvenes Rebeldes.

24.- A tenor de la ley ochocientos cincuenta y uno del seis de julio de 1960 se produce la nacionalización por el Gobierno Revolucionario, de todas las Empresas norteamericanas que aún existían en el país.

30.- Se produce la integración de las milicias obreras, estudiantiles y campesinos con los cuerpos del Ejército, los que se concentran en el Estado Universitario, para constituirse en Milicias Nacionales Revolucionarias.

NOVIEMBRE

13.- El Comandante Fidel Castro preside el desfile de las MNR en Santiago de Cuba.

24.- Se gradúan quinientos treinta y seis alumnos en la Escuela de responsables de Milicias de Matanzas. El Comandante Fidel Castro, que preside el acto, les dirige la palabra. En su discurso Fidel señala que los oprimidos de ayer son los privilegiados de hoy y que pueblo y revolución son cada día más fuertes.

27.- En el acto en recordación de los estudiantes de medicina, fusilados en 1871, habla el comandante Fidel Castro, quien señala: "si hemos armado el pueblo es porque este puede defender su derecho a trabajar libremente."

DICIEMBRE.

2.- Son fundadas las escuelas de Instrucción Revolucionarias (EIR)

19.- El Primer Ministro Fidel Castro hace el resumen de la clausura del congreso de la FNTA. En el mismo destaca que las tareas del año próximo serán la alfabetización, la intensificación de la producción y la lucha frente a la contrarrevolución.

31.- Se produce el saqueo a la tienda "La Epoca" la dirección de la Revolución ordena la movilización general contra las amenazas de agresión por parte del imperialismo.

AÑO 1961.

ENERO

1.- Se inicia la campaña nacional de alfabetización. Cien mil jóvenes comienzan la tarea.

2.-, Primer desfile militar en la Plaza de la Revolución en conmemoración del Segundo Aniversario del Triunfo de la Revolución. Fue una nueva victoria del pueblo, decidido, firme y sereno.

4.- Por medio de la ley n.º veientos veintiseis del

Gobierno Revolucionario se crea el Consejo Nacional de Cultura, adscripto al Ministerio de Educación.

5.- Nacionalizadas las principales industrias químicas en Cuba.

13.- Una imponente masa de más de doscientos mil personas, hombres y mujeres del pueblo, se congregaron ante Palacio, a ratificar su ardiente y decidido apoyo al Gobierno Revolucionario.

26.- Dicta el INRA la resolución doscientos cuarenta y siete por medio de la cual se dispone el cese de la Asociación de colonos de Cuba y la constitución de la Asociación de Agricultores Pequeños (ANAP). Surge la ANAP.

28.- El Primer Ministro Comandante Fidel Castro pronuncia un discurso en la inauguración de la Ciudad Escolar "Abel Santamaría", antiguo cuartel militar "Leoncio Vidal". En este acto pide cien mil alfabetizadores voluntarios que integran las brigadas de Alfabetización "Conrado Benítez".

FEBRERO.

11.- Al hablar en la clausura de la Convención Nacional de consejos técnicos Asesores celebrado en

el teatro "Blanquita", Fidel señala. "no se sabe que existe en el mundo otra cosa capaz de crear bienes que el trabajo".

23.- El Consejo de Ministro acuerda crear tres nuevos ministerios: el Ministerio de Industrias en el que se designa para esa cartera al comandante Ernesto Guevara, el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Comercio Interior. Además se toman entre otros acuerdos los siguientes. designación del comandante Raúl Castro, Ministro de las FAR, como vice-Presidente de la Junta Central de Planificación, la reorganización de la Banca Nacional y designación del Dr. Raúl Cepero Bonilla como Presidente del Banco Nacional.

Se crea el Instituto de Deporte, Educación Física y Recreación. (INDER)

MARZO

13.- Millares de estudiantes, hombres y mujeres del pueblo invadieron la Universidad de la Habana llenos de indignación por la noticia de la criminal agresión de un barco pirata a una de las refinerías del ICP en el Puerto de Santiago de Cuba.

ABRIL

4.- Se constituye la Unión de Pioneros Rebeldes de

Cuba. El lema de la Organización es. "Siempre Alertas". Está formado por la vanguardia de los escolares de cinco a trece años.

16.- El Comandante Fidel Castro proclama el carácter socialista de la Revolución Cubana, en la despedida del duelo de las víctimas del ataque aéreo del día anterior. La multitud imponente con los fusiles en alto jura defender hasta la última gota de sangre, la Revolución de los humildes, por los humildes, y para los humildes.

VII ROTAS Y CIUDADES.

- 1.- V.I.Lenin: "El Estado y la Revolución", en La democracia socialista soviética, Editorial Progreso, Moscú, pág. 24.
- 2.- Fidel Castro : "Discurso pronunciado el primero de mayo de 1960", en Hoy , 2 de mayo de 1960, No. 101, pág. 6.
- 3.- V.I.Lenin. Dos tácticas de la socialdemocracia en la Revolución democrática. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, la Habana, 1975, pág. 123.
- 4.- Fidel Castro: "Discurso pronunciado en el Segundo Aniversario de la Revolución Cubana, en Aniversarios del triunfo de la Revolución Cubana. Editora política, la Habana 1964, pág. 15.
- 5.- Fidel Castro: "Discurso pronunciado el primero de mayo de 1960, en hoy pág. 6.
- 6.- v.I.Lenin."Acerca del estado en occit, pág. 154.
- 7.- V.I.Lenin: ibidem, pág. 156
- 8.- V.I.Lenin: ibidem, pag. 163
- 9.- Fidel Castro: "Discurso pronunciado en la Asamblea General Nacional del pueblo de Cuba" en hoy. 3 de septiembre de 1960, No. 205, pág.11

- 10- Fidel Castro: "La Historia me Absolverá", editado por la Comisión de Orientación Revolucionaria del PCC, la Habana, 1973, pág. 36-39.
- 11- Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba, Tesis y Resolución, editorial de Ciencias Sociales, la Habana, 1978, pág. 44.
- 12- idibem, pág. 10
- 13- En los centrales azucareros se crearon soviets, que eran consejos de obreros, campesinos y soldados. Constituían una organización integrada por delegados de los Comité de Huelga y de Lucha de las organizaciones revolucionarias y otras organizaciones de masa que aceptaban el Frente Único, la integraban además los delegados elegidos por los obreros de los distintos puestos de trabajo.
- 14- El Tratado de 1934 se convirtió en un instrumento de suma rigidez, impedía las negociaciones arancelarias de Cuba con otros países y entregaba el mercado nacional a la producción norteamericana. Como consecuencia aceleró aún más la concentración geográfica de las importaciones cubanas.
- 15- Fidel Castro . Informe del Comité Central del PCC al primer Congreso, editado por el Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del PCC, la Habana, 1975, pág. 18.

- 16- Fidel Castro . ibidem, pág. 18
- 17- Fidel Castro . ibidem, pag. 21
- 18- El inciso K fue una disposición gubernamental cuyo origen estaba en la ley 7 de Ampliación tributaria del 5 de abril de 1943, con el objetivo de establecer un presupuesto anual con el cual poder enfrentar el pago de las plazas de maestros y profesores que se creacen. En el Gobierno de Grau fue elevado considerablemente, sin embargo la mayor parte de los fondos destinados a este inciso fueron robados por funcionarios del gobierno.
- 19- A cambio de los servicios que prestaban estos pandilleros obtenían botellas en los ministerios y otras oficinas públicas, es decir, que cobraban sueldos mensuales sin realizar ninguna función productiva.
- 20- Eran los seis mil treinta y dos folios de la causa por malversacion de ciento setenta y cuatro millones de pesos del estado, prácticamente el tesoro mas importante de la República, no en valor económico, sino moral, donde el principal acusado era el presidente Grau.
- 21- Conocido como "ley mordaza", estableciendo la censura a de la radio política. Pretendía con esto legalizar atropellos como el cometido contra la

- emisoras "Mil Diez" y además liquidar el espacio radial de Eduardo Chibás, que también se caracterizaba por la denuncia de los desmanes gubernamentales.
- 22- Plataforma Programática del PCC, pág. 17.
- 23- Fidel Castro. La Historia me Absolverá, pág. 88
- 24- Fernando Alloza. "Lo que hay que hacer para vivir" en Bohemia, 11 de octubre de 1953, No. 41 pág 29
- 25- Las clases y las luchas de clases en la sociedad neocolonial, editorial de Ciencias Sociales, - la Habana, 1980, pág. 69
- 26- Fidel Castro: "Discurso clausura del Congreso de trabajadores de la construcción el 29 de mayo de 1960", en HOY, no. 116, pag 7.
- 27- Constitución de la República de Cuba, texto publicado en la Gaceta Oficial no. 464, de 8 de julio de 1940. Editor Jesús Montero, la Habana, 1930, pág. 9
- 28- ibidem, págs 12-13
- 29- ibidem pags 14-15
- 30- ibidem pág 16
- 31- ibidem pág 20-22
- 32- ibidem pág 25
- 33- ibidem pág 5 y 6

exterior una intensa campaña intervencionista contra Cuba y se ultimaban los preparativos para la acción armada contrarrevolucionaria de invasión, sabotajes y atentados en cuya cabeza visible figuraban los batistianos, trujillistas y somocistas.

- 46- "Leyes de Reforma Constitucional" en Gaceta Oficial extraordinaria, la Habana, 20 de diciembre de 1960.
- 47- Fidel Castro: "Discurso por el 13 de marzo de 1959 en HOY, 14 de marzo de 1959, No. 57 pág. 3
- 48- Juan Marinello. Debe haber elecciones cuando lo decida el pueblo", en HOY, 10 de septiembre de 1959, pág. 7
- 49- Fidel Castro. "Discurso por el 13 de marzo de 1959, en HOY, pág. 3
- 50- Raúl Castro: "Discurso en la clausura del seminario a los delegados del Poder Popular en Antanzas el 22 de agosto de 1974", en Granma, 24 de agosto de 1974, No. 198 págs. 2-4
- 51- Plataforma Programática del PCC. pág 39.
- 52- Fidel Castro. Intervención en los Estados Unidos, en No puede haber democracia con hambré, HOY, 21 de abril de 1959, No. 90 pág. 4
- 53- Fidel Castro. "Discurso pronunciado en el acto

celebrado por la CTC revolucionaria el 24 de febrero de 1930", en Hoy. 26 de febrero de 1960, No. 46, pág. 7.

- 54- Fidel Castro: "Comparecencia en TV. Conferencia de prensa en el Hotel Habana Riviera" el 22 de enero de 1959
- 55- Fidel Castro: "Discurso pronunciado el 1ro, de mayo de 1960 en Hoy. 2 de mayo de 1960, No. 101. pág. 6.
- 56- Fidel Castro: "Discurso pronunciado por el Aniversario del 26 de julio" en Hoy. 28 de julio de 1959, No. 131 pág. 8

VIII FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía metodológica.Clásicos del marxismo leninismo.

- 1.- Lenin, V.I. Discursos pronunciados en los Congresos de la Internacional Comunista. Editorial Progreso, Moscú S/A.
- 2.- _____ . Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, la Habana, 1975.
- 3.- _____ . La democracia socialista soviética. Editorial Progreso. Moscú, S/A.
- 4.- _____ : ' que es el poder soviético' , editorial progreso, Moscú, S/A
- 5.- _____ . Notas críticas sobre la cuestión nacional, editorial Progreso, Moscú, S/A
Documentos del Partido.
- 6.- Castro, Fidel: Informe del Comité Central del PCC al Primer Congreso. editado por el D departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido, la Habana, 1975.
- 7.- Plataforma Programática del PCC. tesis y resolución. Editorial de Ciencias Sociales, la Habana, 1978

- 8.- Declaraciones de las Conferencias de los Partidos Comunistas y Obreros. Academia Militar de las FAP "General Máximo Gómez", la Habana, 1976.
Discursos de los dirigentes de la Revolución Cubana.
- 9.- Castro, Fidel. La historia me Absolverá. Editado por la Comisión de Orientación Revolucionaria del Comité Central del PCC, la Habana, 1975.
- 10- _____: Discursos. 3 t, Editorial de Ciencias Sociales, la Habana, 1979.
- 11- _____. Sobre los Comités de Defensa de la Revolución. Ediciones con la Guardia en Alto, la Habana, 1964
- 12- _____. Aniversarios del Triunfo de la Revolución Cubana. Editora Política, la Habana, 1964
- 13- Castro, Raúl. "Discurso en la clausura del seminario del Poder Popular en Matanzas, en Granma. No. 98, la Habana, agosto de 1974
- 14- Espin, Vilma, : Entrevista de la revista "Mujeres" con motivo del X Aniversario de la FMC, en Granma. No. 201, la Habana, agosto de 1970
- 15- Proyección internacional de la Revolución Cubana, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, la Habana, 1975.

Bibliografía Fundamental.

- 16- Rodríguez, Carlos Rafael: Cuba en el tránsito al Socialismo. 1959-1965. Editora política, la Habana, 1979.

Bibliografía General.

- 17- Afanasiev. V. Fundamentos del comunismo científico. Editorial Progreso, Moscú, 1977.
- 18- Baran, Paul A. Reflexiones sobre la Revolución Cubana, Sobretítulo el Trimestre, México, 1961.
- 19- Constitución de la República de Cuba, texto publicado en la Gaceta Oficial No. 464 de 8 de Julio de 1940. Editor Jesús Montero, la Habana, 1960.
- 20- Cronología de la Revolución de 1959-1965, Escuela de Instrucción Revolucionaria, la Habana, 1966
- 21- Guevara, Ernesto Che: Obras (1957-1967), 2t, Casa de las Américas, la Habana, 1970
- 22- Guerra, Ramiro y otros. Historia de la Nación Cubana. Editorial de la Nación Cubana, S.A., la Habana, 1952.
- 23- Hacnecker, Martha. Dictadura o democracia, Editorial siglo XXI, México, 1978.

- 24- Le Riverend, Julio. La República, dependencia y Revolución. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, la Habana, 1975.
- 25- Leves revolucionarias. Editorial Lex, la Habana, 1961.
- 26- Martínez Vítores, Ricardo: 7 RR. La Historia de Radio Rebelde. Editorial de Ciencias Sociales, la Habana, 1978.
- 27- Partido Socialista Popular: La Revolución Cubana su carácter, sus fuerzas y sus enemigos. Editado por el Instituto Superior de Educación, la Habana 1962.
- 28- _____: Las tesis de Enero de 1959. Editado por la Dirección Nacional de Escuelas de Instrucción, la Habana, 1962.
- 29- Pino Santos, Oscar, . Historia de Cuba, aspectos fundamentales. Ed. Consejo Nacional de Universidades, la Habana, 1964.
- 30- Roca, Blas. Los Fundamentos del Socialismo en Cuba. Ediciones Populares, la Habana, 1960.
- 31- _____: Balance de la labor del Partido desde la última Asamblea Nacional y el desarrollo de la Revolución. Librería Cubana, S.A., la Habana 1960

- 32- _____ . 29 artículos sobre la Revolución Cubana, Impreso en Tipografía Ideas, la Habana 1960.
- 35- Riera, Mario: Cuba política. 1899-1955. Impresora Modelo, S.A., la Habana, 1955.
- 34- vignier E y G Alonso: La corrupción política y administrativa en Cuba. 1944-1952. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, la Habana, 1973.

Fuentes periódicas.

- 35- Colección Hoy. la Habana, 1959-1961
- 36- Colección Revolución. la Habana, 1959-1961
- 37- Revista Cuba Socialista. la Habana, septiembre 1961-1965
- 38- Revista Fundamentos. la Habana, 1959-1961
- 39- Revista Bohemia. la Habana, 1944-1953
- 40- Revista Bohemia. la Habana, 1959-1961